



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2021



 **NOPALUCAN**

H . A Y U N T A M I E N T O
2 0 1 7 - 2 0 2 1

Juntos Hacemos una Nueva Realidad

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala vengo a presentar ante ustedes, El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2017-2021 del municipio de Santa Ana Nopalucan del Estado de Tlaxcala, quien es un documento expresado por los diversos sectores compuestos por la sociedad de Santa Ana Nopalucan, así ciudadanos consultados y solicitudes recabadas durante mi recorrido por el municipio, mostrando las necesidades más primordiales de los pobladores en todas las áreas de su vida cotidiana.

El Plan Municipal de Desarrollo es una guía y un recordatorio para cumplir el compromiso encomendado por los ciudadanos y es en todo momento una responsabilidad compartida entre los que Integramos el Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan y como servidores públicos corresponderemos en servir con cabal cumplimiento a lo ordenado por nuestra Carta Magna y por las leyes que así lo estipulen.

El presente documento está compuesto por acciones que de forma puntual implementaremos por medio de objetivos, estrategias, indispensables que conlleven a garantizar mayor bienestar y desarrollo de nuestra gente, permitan mejorar las condiciones de vida demandadas por la ciudadanía durante años e induzcan establecer los medios para integrar un desarrollo continuo y comprometido de parte de la Administración Municipal y de los que habitamos en este municipio.

Nuestro papel como servidores públicos, será, el de coordinar esfuerzos, sumar voluntades, unir ideas entre sociedad y gobierno, representar y defender en todo momento los intereses de los pobladores, ser un gobierno capaz de escuchar a la gente y respetar las formas de pensar de cada ciudadano independientemente de su ideología o su estatus social.

Pero también nuestra enorme responsabilidad como integrantes del cabildo, es la obedecer y hacer respetar entre los ciudadanos los Derechos Humanos y Sociales Constitucionales, dotar de instrumentos legales a los servidores públicos municipales necesarios para su normatividad y convivencia entre pobladores.

Estoy seguro que el éxito de una administración, obedece esencialmente en el cumplimiento exacto de las actividades encaminadas a proporcionar un servicio eficiente en sus servicios y la comprensión de los servidores públicos hacia los ciudadanos. Por eso me daré a la tarea de tocar puertas día a día en las dependencias Federales y Estatales, en Organismos Autónomos y otras Instancias, con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios de las necesidades y las enormes carencias de nuestra gente de Nopalucan.

Sabemos que contaremos con los mejores aliados para gobernar, me refiero a nuestra gente. La historia nos dice la difícil situación enfrentada por la población, los obstáculos superados con anterioridad, pero gracias a la nobleza, al carácter, la constancia, la capacidad de decisión de nuestra gente, tenemos lo que hoy representamos y lo que hoy somos, por ello el doble compromiso de ser una administración ejemplar y comprometida.

El Plan Municipal de Desarrollo prioriza mediante un diagnostico una pirámide de necesidades de la población, enfocado a las condiciones reales que viven actualmente los habitantes de Nopalucan y será este, un instrumento para buscar soluciones orientadas a mejorar los niveles de vida de la población, porque debemos entender a nuestro municipio que es el tiempo de dejar atrás la pobreza, la marginación, las diferencias sociales y darle un nuevo rumbo, orientado a la modernización, la innovación, el progreso y convertirnos en un municipio ejemplar en la región y en el estado, mediante el uso eficiente de sus recursos y el mejoramiento de la economía.

Porque como servidores públicos, es justo y necesario dejar huella en nuestro tiempo, ser ejemplo para el mañana, asentando a partir de hoy las bases del desarrollo y del crecimiento, porque lo que construiremos y sembraremos hoy, será fruto y heredado a nuestras futuras generaciones.

GRACIAS.

*Dr. Jaime Herrera Vara
Presidente Municipal*

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA ANA NOPALUCAN
“PERIODO 2017-2021”**

*DR. JAIME HERRERA VARA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA ANA NOPALUCAN*

*LIC. FLORENTINA MUÑOZ ROMERO
SINDICO MUNICIPAL*

*LIC. RIGOBERTO MARAVILLA PEREZ
PRIMER REGIDOR*

*LIC. ROSALIO LICONA PIMENTEL
SEGUNDO REGIDOR*

*LIC. LORENA LICONA LICONA
TERCER REGIDOR*

*PROFA. ROSALBA ORTEGA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR*

*PROFA. JOANA VAZQUEZ FLORES
QUINTO REGIDOR*

INDICE

Mensaje del Presidente.....	
I.- Misión, Visión, Objetivo General.....	
II.- FUNDAMENTO LEGAL.....	
III.- CARACTERISTICAS GENERALES.....	
IV.- ANALISIS GENERAL.....	
V.- ANALISIS FODA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA NOPALUCAN.....	
VI.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	
VII.- DIAGNOSTICO DEL EJE 1.....	
VIII.- EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA NOPALUCAN.....	
IX.- DIAGNOSTICO DEL EJE 2.....	
X.- EJE 2 NOPALUCAN SEGURO.....	
XI.- DIAGNOSTICO DEL EJE 3.....	
XII.- EJE 3 MEDIO AMBIENTE SANO.....	
XIII.- DIAGNOSTICO DEL EJE 4.....	
XIV.- EJE 4 GOBIERNO EFICIENTE CON ENFOQUE A RESULTADOS	
XV.- INDICADORES.....	
XVI.- EVALUACIÓN.....	
XVII.- BIBLIOGRAFÍA.....	

I.- OBJETIVO GENERAL

Orientar los esfuerzos de la administración, en mejorar los escenarios de vida de la mayoría de los pobladores, a través de la planeación, la organización, la coordinación, buscando con claridad diseñar objetivos, estrategias y acciones para resolver las necesidades o carencias a las familias de mayor grado de vulnerabilidad, orientando a un cambio de percepción en la ciudadanía en renovar su proceso de desarrollo.

MISIÓN

Brindar un servicio de calidad en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal, implementando mecanismos que permitan constituir en cada tarea realizada los principios; de eficiencia, transparencia, honestidad, responsabilidad, racionalidad y rendición de cuentas, a fin de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los ciudadanos de la población.

VISIÓN

Ser un Ayuntamiento y un municipio ejemplar a nivel estatal en la administración pública municipal; en la optimización y eficiencia en sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos enfocados en mejorar el bienestar general de los ciudadanos de Nopalucan, en garantizar los derechos humanos y preservar el entorno ecológico.

II.- FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25 manifiesta; Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Así en Artículo 26 en su Inciso A manifiesta;

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

A su vez el Artículo 115 comenta; Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

En lo conducente el Artículo 99 afirma lo siguiente; La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector

En el Artículo 100 expone; Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

LEY DE PLANEACIÓN

El Artículo 3 señala.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado

Artículo 255. La Planeación del Desarrollo estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, que tendrá el carácter de organismo público desconcentrado del despacho del Poder Ejecutivo, quien será responsable de promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo, en congruencia con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 60. Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

I. Se considerarán como organismos auxiliares;

II. Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

III. Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;

IV. Serán presididos por el Presidente Municipal; y

V. Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le Corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

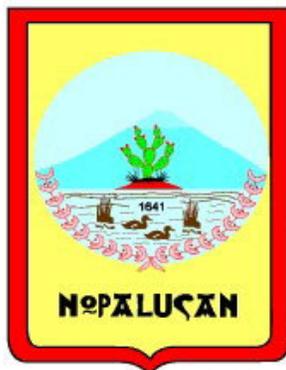
Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES

TOPONIMIA

Nopalucan, del náhuatl "Nopalli" (nopal) y Can (lugar). Tierra o Región de Nopales, Nopalucan tierra del nopal y el Tequezquite tierra del petate y el maíz, tierra de la carpa del acocil pueblo unido, lugar donde las mujeres juegan un papel importante en la vida económica de esta comunidad.

ESCUDO



El escudo representa la imagen de lo que originalmente ocupaba el territorio donde se encontraba asentada la mayoría de la población en un cerro con vista al volcán de la Malinche. Anteriormente se tenía una laguna que abarcaba desde el lugar conocido como Buenos Aires, pasando a un costado del cerro de la población de Santa Ana Nopalucan hasta llegar al límite donde se encuentra las pirámides de Cacaxtla y Xochitécatl.

En la laguna habitaban patos y brotaba el tule como representa el escudo, estos sirvieron de sustento para la mayoría de los pobladores al no tener suficientes fuentes de ingresos, el primero para su consumo domestico y el segundo en la elaboración de petates y otros utensilios artesanales para su venta o su consumo.

HISTORIA

Época Prehispánica

Los primeros pobladores de lo que hoy es el municipio de Santa Ana Nopalucan se remonta a la cultura olmeca-xicalanca, ya que la región de Nopalucan era paso obligado hacia el territorio de Cacaxtla y Xochitécatl, incluso en su región se cultivó el cacaxtli, una planta que dio origen al nombre del centro ceremonial que allí se edificó.

Este valle fue de gran importancia cuando los antiguos tlaxcaltecas fueron sitiados por los aztecas y se vieron obligados a prescindir de la sal para sus alimentos, siendo entonces cuando aquel condimento marino, fue sustituido por el tequezquite, que era una sal mineral que se recolectaba en Nopalucan y El Carmen Tequexquitla, que fueron los principales proveedores de los petates de tule que eran utilizados por los moradores para dormir. De igual manera, los habitantes de Nopalucan junto con los de San Vicente Xiloxochitla, fueron los principales proveedores de los petates de tule que eran utilizados para dormir. El tule o junco era extraído de las zanjas o canales construidos para separar las aguas de las lagunillas y era una importante fuente de intercambio en los mercados de la época precortesiana que reportaba grandes beneficios para los habitantes de Nopalucan.

La Colonia.- Santa Ana Nopalucan o Santa Anita, como anteriormente solían llamarle debido a que poseía pocos habitantes. Era un terreno arcilloso que fueron formando extensas zonas de "lagunillas", que se utilizaron en la época colonial para el pastoreo de ganado, y donde además se obtenía sal de las lagunas.

El proceso de secularización comenzó en Tlaxcala en diciembre de 1640, cuando el entonces obispo de Puebla, Juan de Palofox y Mendoza, llegó en persona a esta parte de su diócesis para poner en práctica lo dispuesto por las Jerarquías Católicas. Con esta medida, fue anulada la concesión que tenían los franciscanos de que no se

autorizara la presencia de otros eclesiásticos dentro de la Provincia de Tlaxcala. La Iglesia de Nopalucan fue secularizada en 1640; sin embargo, no lo fue su Convento sino hasta el 29 de mayo de 1770.

En el año de 1623, se realizó un empadronamiento de las doctrinas de la Provincia de Tlaxcala. Era fray Blas de Escobar, guardián del Convento de San Felipe, quien llevó a cabo este padrón en el cual informaba que en la visita a Santa Ana Nopalucan se encontró con 107 personas y que el lugar distaba a una legua de la cabecera de doctrina. Hacia 1779, el curato de San Felipe Ixtacuixtla estaba compuesto por los pueblos de La Santísima Trinidad Tenanyecac, Santa Ana Nopalucan, Santa Inés Tecuezcoma, Santa Justina, que no poseían tierras comunales.

En el año de 1995 los pobladores de la comunidad de Santa Apolonia Teacalco perteneciente al Municipio de Nativitas, solicitaron al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal, subieran de rango la población Santa Apolonia Teacalco a Municipio con el fin de obtener mayores recursos para su comunidad, pero esta fue rechazada por el Congreso y el Ejecutivo Estatal, entonces los pobladores de la comunidad ejercieron presión por varios meses a los poderes estatales, creando un caos en la ciudad de Tlaxcala, desestabilizando la paz social y política de la entidad, pero después de varias negociaciones accidentadas y el malestar de la mayoría de los ciudadanos del estado, el Congreso del Estado de Tlaxcala, determino subir de rango a la población de Santa Apolonia Teacalco a Municipio, para su publicación en el Periódico Oficial el día 15 de Agosto de 1995.

1.4.- EL MUNICIPIO DE SANTA ANA NOPALUCAN.

Ciudadanos de la Población de Santa Ana Nopalucan del municipio de Ixtacuixtla, en el año de 1995 solicitaron al Congreso y al Ejecutivo del Estado, se decretara a la población de Santa Ana Nopalucan a Municipio, por ser una de las poblaciones más grades y de más años asentadas en el Estado de Tlaxcala. Así después de cabildear con los legisladores del Congreso del Estado de Tlaxcala, aprueban a la Población de Santa Ana Nopalucan como Municipio y de fecha 2 de Octubre de 1995 publican en el Periódico Oficial del Estado su decreto, ordenando la formación de una comisión provisional para convocar a elecciones.

MEDIO FÍSICO

Localización



Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 200 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Santa Ana Nopalucan se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos latitud norte y 98 grados 20 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del estado, el municipio de Santa Ana Nopalucan colinda al norte y poniente con el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, al sur colinda con el municipio de Nativitas, al oriente se establecen linderos con los municipios de San Damián Texóloc y Panotla.

EXTENSIÓN

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Ana Nopalucan comprende una superficie de 9.07 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.23 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Ana Nopalucan comprende una superficie de 9.07 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.23 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros.

OROGRAFÍA

Se presenta en el municipio una sola forma de relieve, zonas planas que abarcan la totalidad del municipio de Santa Ana Nopalucan.

HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrográficos del municipio son: el río Rojano y sus afluentes que atraviesan la parte central del municipio con un recorrido aproximado de 3.5 km., en dirección norte-sur, además cuenta también con pozos de agua potable.

CLIMA

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 24.6 grados centígrados. Durante el año. La precipitación promedio mínima registrada es de 7.9 milímetros y la máxima de 131.6 milímetros.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y corrientes de agua, corresponde al municipio una vegetación arbórea predominantemente de galería, dominando el aile (*Alnus acumiata*), asociado con otras especies como el sauce (*Salix bonplandiana*), el sauce llorón (*S. babilonica*), el fresno (*Fraxinus uhdei*) y el tepozán (*Buddleia cordata*). Asociados a los terrenos de cultivo, se encuentran árboles de capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*).

En la flora urbana y suburbana abundan las especies introducidas, como el trueno, el eucalipto la casuarina, el álamo y el ciprés.

Fauna

No obstante el crecimiento y la expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo, (*Sylvilagus floridanus*) liebre (*Lepus californicus*), tlacuache, (*Didelphis marsupialis*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), y búho (*Bubo virginianus*), reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus spp.*), escorpión y lagartija, así como una gran variedad de aves, y diversas especies de roedores.

RECURSOS NATURALES

Los componen tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Características y Tipo de Suelo

Existen en el territorio del estado de Tlaxcala los siguientes tipos de suelos: cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de Nopalucan, existen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles y gleysoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Los suelos fluvisoles son de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos. Por último, los suelos de tipo gleysoles son con sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundo.

IV.- ANALISIS GENERAL

El desarrollo social no se puede ser postergado en la política pública de todo gobierno, ya es vital para cualquier población en México, el diagnostico en el Plan Municipal de Desarrollo, transcendental para conocer las circunstancias encontradas en toda sociedad, descubrir elementos dañinos que no permiten crecer y desarrollar una comunidad y iniciar en la agencia pública de una administración municipal, notando lo que beneficia y no a la comunidad, como gobierno siempre debe ser el interés primero de los gobernantes analizar los perjuicios y después proponer las soluciones.

La información presentada a continuación es específica y analítica, presentando datos estadísticos de las condiciones de la población en diferentes temas como la vivienda, el tamaño de población, marginación, salud, educación y otros temas evidentes para su análisis y posterior toma de decisiones, examinando temas donde hay deficiencias o que no han sido considerados en anteriores administraciones. Para tener un desarrollo pleno en todos los ámbitos de la vida de la población, es el diagnostico el tema inicial para encontrar los resultados esperados que pacientemente la sociedad espera de su gobierno municipal.

A continuación tenemos datos del censo de INEGI del año 2010 en relación a la población radicada en nuestro municipio, dividido en mujeres y hombres, del total de la población, número de viviendas, grado de marginación etc., datos que sirven de parámetro para el Ayuntamiento para planear y atender necesidades básicas:

Resumen municipal

Más información municipal

Municipio de Santa Ana Nopalucan	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	2,975	3,099	6,074	3,348	3,509	6,857
Viviendas particulares habitadas	1,284			1,504		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	15	11	26			44
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Bajo			Bajo		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	50			42		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,130			2,081		
Grado de rezago social municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema				14.75		
Población en pobreza extrema				955		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				1,501		
Cobertura						
ZAP rural				No		
PDZP				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014				No		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto						
Grado de marginación medio				1	25.00	6,848
Grado de marginación bajo	1	33.33	6,067			
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	2	66.67	7	3	75.00	9
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	3	100	6,074	4	100	6,857
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015				2		

Ahora en las anteriores líneas observamos números de INEGI del municipio de Santa Ana Nopalucan. Considera INEGI a la población del municipio de baja marginación, pero en la realidad al recorrer las calles de la población de Nopalucan, se tienen varias familias en condiciones de marginación, en específico sobre

desnutrición en menores de edad y personas de edad avanzada, entre otros temas de marginación entre la población.

Localidades del Municipio

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560001	Santa Ana Nopalucan	6,848	Medio	No	No	Activa	Urbano
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560002	La Enlamadera	2		No	No	Activa	Rural
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560003	El Ranchito			No	No	Baja	Rural
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560004	San Ignacio [Rancho]	2		No	No	Activa	Rural
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560005	El Rosario	5		No	No	Activa	Rural
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560006	La Mina (La Loma)			No	No	Baja	Rural
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan	290560007				No	No	Activa	Rural

*Municipios CNcH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al acuerdo CICH.08/003/2014.

I. Indicadores sociodemográficos

Indicador	Santa Ana Nopalucan (Municipio)	Tlaxcala (Estado)
Población total, 2010	6,857	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,504	272,507
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.6	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	284	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	9.2	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	8	2,182
Personal médico (personas), 2010	9	2,831

Unidades médicas, 2010	2	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

La población total del municipio en 2010 fue de 6,857 personas, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado.

En el mismo año había en el municipio 1,504 hogares (0.6% del total de hogares en la entidad), de los cuales 284 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad).

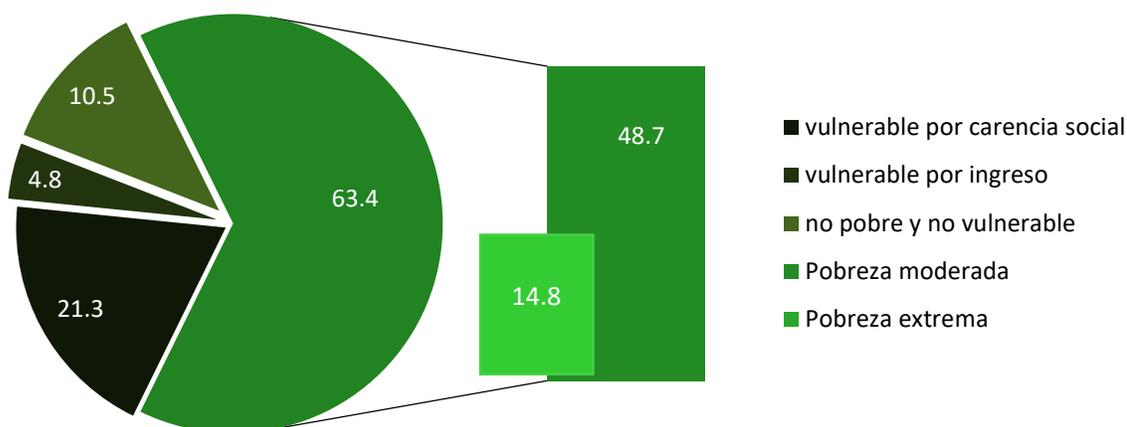
El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.3 integrantes.

Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.7% del total de unidades médicas del estado).

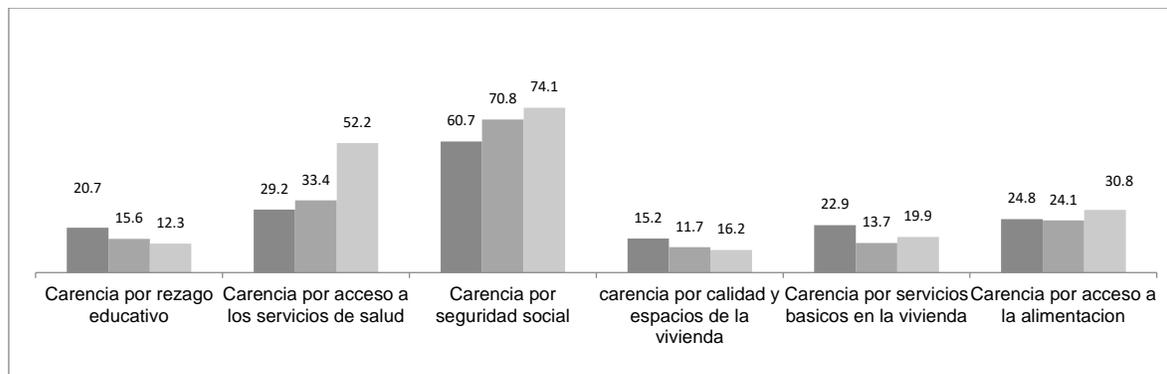
El personal médico era de nueve personas (0.3% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 4.5, frente a la razón de 10 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En 2010, 4106 individuos (63.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,150 (48.7%) presentaban pobreza moderada y 955 (14.8%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 12.3% de la población, lo que significa que 799 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 55.2%, equivalente a 3,577 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 74.1% de la población, es decir 4,795 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 16.2% (1,052 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 19.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,290 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 30.8%, es decir una población de 1,991 personas.

CONSULTA DE CIUDADANOS Y SECTORES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La sociedad del municipio de Santa Ana Nopalucan en su conjunto, compuesto por diversos sectores sociales, económicos, tradicionales, han sido llamados a involucrarse para aportar sus ideas en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo para el próximo gobierno municipal como lo demanda la Ley, en función de las acciones a realizar de los funcionarios públicos para los próximos años de gobierno y es tan importante su opinión como su participación de los sectores como de las personas para el cumplimiento de objetivos y

estrategias encaminadas disminuir las necesidades de la población o mejorar los servicios públicos proporcionados por los funcionarios municipales.

Las carencias y las deficiencias encontradas actualmente en el municipio en todos sus rubros hace posible el involucramiento de toda la sociedad en su conjunto, para mejorar los niveles de vida de las personas, ya que es una exigencia Constitucional prevista en el capítulo de los derechos humanos y obliga a los servidores públicos de todos los niveles a garantizar su cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo, plasma las condiciones en que se encuentra la sociedad y sus soluciones para trabajar en ellas y puedan cumplirse los objetivos planeados para disminuir los indicadores negativos de la población y mejorar aquellos indicadores que representen optimar su desarrollo y crecimiento.

Los sectores involucrados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo participantes en el diagnóstico, análisis de la problemática de la sociedad en su conjunto y que tiene cierta representación, son los siguientes:

Los Campesinos

Los Estudiantes

Comerciantes

Profesionistas

Transportistas

Funcionarios

Amas de casa

Sociedad Civil en General

SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS EN CAMPAÑA Y POSTERIOR A ELLA;

La seguridad pública del municipio.

El adecuado suministro de agua potable entre pobladores.

Más Obras Públicas.

Atención adecuada de los doctores, abastecimiento de medicamentos, cumplimiento del horario del centro de salud.

Mantenimiento de las instalaciones deportivas.

La asistencia social de las personas más vulnerables.

Apoyo a eventos religiosos y culturales.

Apoyos a los deportistas.

Apoyos a los campesinos.

Consistencia en la operatividad de los servicios públicos.

Atención y regulación en materia de ecología del municipio.

De lo anterior, se observa la mayoría de las peticiones consideradas por la sociedad de Santa Ana Nopalucan, a partir de las más necesarias o prioritarias, pero como es trascendental cada uno de los elementos son importantes para alcanzar un desarrollo pleno y para el grupo que lo representa. El Plan Municipal de Desarrollo a considerado los elementos anteriores para la toma de decisiones por el actual Ayuntamiento y comprender la situación actual de los problemas que aquejan a los pobladores, es conveniente para los nuevos servidores públicos enfocar todos sus esfuerzos en atender y planear una serie de acciones para su atención.

V.- ANÁLISIS FODA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA NOPALUCAN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la infraestructura de ciertos inmuebles para proporcionar los servicios de la población. • Se cuenta con personal joven, con estudios y con la disponibilidad de trabajar. • Ubicación geográfica privilegiada en la región poniente del estado de Tlaxcala. • Buenas vías de comunicación dentro del municipio y con los municipios colindantes. • Buena infraestructura educativa en la población. • Disponibilidad de la ciudadanía para trabajar de forma coordinada con la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene adecuada infraestructura en salud pública y en servicios públicos. • Se inicia una nueva administración y produce un tiempo de adaptación de los nuevos funcionarios públicos. • El parque vehicular está dañado y no está en condiciones de ser utilizado. • El mobiliario y equipo de computo esta en malas condiciones. • No se cuenta con reglamentos actualizados para ser aplicados a la administración y a la ciudadanía. • No se cuenta con sistema electrónico para agilizar los trámites. • El presupuesto del municipio no es suficiente para cubrir las necesidades de la población. • No existe sistemas de capacitación para el personal del ayuntamiento. • No hay protocolos o un proceso de atención para atender las emergencias solicitadas por la población. • La página de internet no está actualizada. • No hay seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía. • No se tiene un padrón del municipio de las calles donde faltan servicios públicos. • No se tiene un padrón de las personas vulnerables del municipio. • No hay un protocolo para detener a ciudadanos que violenten la ley.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la participación de la gente. • La infraestructura carretera en buenas condiciones. • La población está asentada en medio de otras poblaciones. • Se tiene una unidad deportiva con una pista, para la realización de eventos deportivos. • La gestión con otras instancias gubernamentales para aumentar el presupuesto del Ayuntamiento. • Se tiene a varios ciudadanos dedicados al comercio para atraer más consumidores de otras poblaciones. • Somos paso hacia las pirámides de Cacaxtla y Xochitécatl, así de la comunidad de San Miguel del Milagro. • Las Ferias del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía no paga impuestos. • La ciudadanía no paga el agua potable. • El presupuesto puede ser disminuido. • Grupos políticos puedan perjudicar a la administración. • Crecimiento de la población y por ende la demanda de servicios públicos. • Disminución de apoyos de las dependencias federales y estatales de las personas vulnerables. • Malas decisiones tomadas por servidores públicos, pueden crear conflictos sociales.

VI.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES	PROGRAMAS	DIRECCIONES
<p>EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA NOPALUCAN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar y Asistencia Social. 2. Salud Comunitaria. 3. Habilitando el Deporte. 4. Equidad, Respeto y Oportunidad para las Mujeres. 5. Por una Juventud Sana. 6. Educación y Conservación de Tradiciones. 7. Desarrollo Agropecuario Sustentable. 8. Oportunidad para Crecer. 	<p>DIF MUNICIPAL UNIDAD MEDICA DEPORTES INMUJER INJUNE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO DESARROLLO SOCIAL</p>
<p>EJE 2 NOPALUCAN SEGURO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad para Todos. 2. Protección y Defensa de los Derechos Humanos. 3. Prevenir es Mejor. 4. Defensa de Acuerdos. 5. Legalidad Jurídica. 	<p>SEGURIDAD PÚBLICA MINISTERIO PÚBLICO PROTECCIÓN CIVIL JUEZ MUNICIPAL REGISTRO CIVIL</p>

**EJE 3
MEDIO AMBIENTE SANO**

**EJE 4
GOBIERNO EFICIENTE
CON ENFOQUE A
RESULTADOS**

- | | |
|---|--|
| 1. Servicio con Calidad, Eficiencia y Justo a Tiempo. | SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES |
| 2. Proteger Nuestra Naturaleza. | ECOLOGÍA |
| 1. Servicio Humano y Modernización Administrativa. | PRESIDENCIA
MUNICIPAL |
| 2. Obras para Beneficio Social. | SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO |
| 3. Hacienda Municipal. | SINDICATURA
REGIDORES
OBRAS PÚBLICAS
TESORERÍA
MUNICIPAL |

**EJE 1
DESARROLLO SOCIAL PARA NOPALUCAN**

VII.- DIAGNOSTICO

CONEVAL, en el año 2010 realizado un estudio al municipio de Santa Ana Nopalucan en donde el 63% de la población se encontraba en pobreza, del cual este porcentaje, cuya cantidad es de 3,150 (48.7%) presentaba pobreza moderada y 955 (14.8%) estaban en pobreza extrema, por lo consiguiente el municipio de Nopalucan no está catalogado como un municipio en extrema pobreza o de emergencia señalado por el CONEVAL. Es este órgano que realiza encuestas y estudios sobre la pobreza de las poblaciones del país, considerado por las dependencias Federales y Estatales como parámetro para asignar recursos a los municipios y a municipios de mayor grado de marginación, pero en la realidad Nopalucan hay márgenes de pobreza en ciertos grupos o personas, por ejemplo encontramos a familias con varios hijos, quienes acuden a escuelas públicas y en muchos casos no son autosuficientes en la alimentación, en la vestimenta, gastos escolares, gastos de transporte entre otros gastos a solventar, en tal análisis el Ayuntamiento corresponderá analizar al tomar decisiones al momento de asignar recursos económicos en apoyos o gestiones para este tipo de necesidades de las familias en estado de vulnerabilidad. Por lo anterior es trascendental la elaboración de una encuesta para conocer la realidad de las familias que están en pobreza extrema y que no cuentan con recursos económicos para sostenerse, pero este tipo de estudios como parámetro para combatir el problema de origen, necesario encontrar las causas sobre el estado de pobreza de las familias del municipio y buscar los medios para mejorar sus niveles de vida.

En el mismo sentido también es importante analizar el problema de la cobertura de salud de los habitantes de Nopalucan, el informe de INEGI del año 2010 muestra las personas sin derechohabiencia a servicios de salud en un 55.2% equivalente a 3,760 personas de los 6, 857 del total de la población, representando a la mitad de la población, no contaba con la cobertura de salud, por lo consiguiente es un problema grave para los márgenes de bienestar de la mayoría de la población, arrojando como resultado el aumento de muertes prematuras cada año.

La Seguridad Social afecta un 74.11% de la población según el resultado de los datos estadísticos de INEGI, el presente indicador representan la importancia del sector salud de Nopalucan para considerar en el presente documento.

El municipio cuenta con un solo centro de salud de más de treinta cinco años de asistencia, para la población actual es inoperante, por su infraestructura insuficiente para cubrir la demanda en salud de la población, el centro de salud está en condiciones muy irregulares, no cuenta con espacio para estacionamiento, espacio para emergencias, equipo médico suficiente de acuerdo a su nivel, médicos suficientes, hay una constante falta de abastecimiento de medicamentos y atención de mala calidad.

Se tiene otro inmueble como la Unidad Básica de Rehabilitación con diez años de existencia, brindando servicio a personas con alguna discapacidad, igualmente no reúne la capacidad ni las características para proporcionar los servicios de rehabilitación, con personal médico insuficiente, equipo médico y mobiliario. Estas dos unidades medicas durante años no han cubierto las demandas de los ciudadanos y el tamaño de población existente por la capacidad de las mismas unidades además de políticas de salud inapropiadas, la indiferencia de las autoridades y otros factores considerables, obteniendo en resume el resultado de muertes prematuras de mucha gente, de enfermedades poco controladas, como la Diabetes Mellitus, Tipo II, Juvenil, en mayor grado el padecimiento de insuficiencia renal, alteraciones en la presión, paros cardiacos, perdida de la vista etc., consecuencias graves de los anterior, pero no han sido las únicas causas la falta de infraestructura al problema de salud, si no la baja calidad de agua potable del municipio, porque es salitrosa, cantidades grandes de minerales del agua potable, además de no ser tratada correctamente, pero lo más grave de todo esto y uno de los principales problemas de la sociedad de Nopalucan, es la cultura de alto consumo de refrescos de Cola, de bebidas en alto contenido de azucares, sobre todo a temprana edad, añadimos la mala alimentación, el exceso de grasas, la falta de prevención, el no hacer ejercicio, de todo esto, la implementación de acciones, de estrategias eficaces para disminuir los efectos de las enfermedades y el número de muertes por enfermedad.

De lo anterior obtenemos un problema grave en salud pública municipal, la mitad de población está en riesgo de padecer enfermedades vinculadas con la falta de previsión y en muchos casos la genética de las personas es producto de tales enfermedades, esto le sumamos, no contar con seguridad social; como el Seguro Popular, ISSSTE, IMSS, etc., tiende a gravar más el problema de los pobladores.

El Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan, corresponderá dar prioridad en este sector en la Planeación de Plan Municipal, con el objetivo primordial de invertir en infraestructura de Salud Pública, crear y mejorar los programas existentes, gestionar más recursos estatales y federales, involucrar a la población y a los servidores públicos municipales, a generar políticas eficaces para disminuir los efectos de las enfermedades, la prevención y el mejoramiento de la alimentación.

En los posteriores años es natural el aumento de la población del municipio, representara agravar más el problema de salud pública, los gobiernos tendrían la urgencia de tomar medidas, de invertir grandes cantidades en este sector si no se procede. A demás lo observamos hoy en día, la cantidad de dinero de las familias, destinado en medicamentos, servicios médicos, hospitalización y otros gastos, lo que representa en muchos casos un 30 o 40 por ciento o más del presupuesto familiar mensual o la quiebra económica de las familias.

En el programa de salud, no es exclusivamente de lo involucrados del sector salud del municipio, si no de otras aéreas del Ayuntamiento, como Ecología, Instituto de la Mujer, Cultura, Juventud, DIF Municipal, Servicios

Públicos y otros. El propósito es erradicar en el menor tiempo el problema de salud en los pobladores de Santa Ana Nopalucan.

En el deporte en cualquier lugar es significativo para el desarrollo mental y físico de la población y en particular para Nopalucan, actualmente forma parte de su idiosincrasia y es un hábito entre muchos jóvenes. En el municipio existen varios equipos de futbol escritos en diferentes ligas del estado y en la región, así equipos de básquetbol, de beisbol y otros deportes, se practica el futbolito, por ende practicar estos deportes es ya una tradición entre los pobladores. Actualmente la unidad deportiva municipal alberga una pista de sintética, acta para practicar el atletismo en sus diversas disciplinas, atrayendo por lo menos cincuenta personas diariamente, ya sea para correr o para trotar, incluso para practicar zumba, además esta pista alberga aparatos de gimnasio que complementa las actividades físicas de los usuarios, en efecto es tal la concurrencia a la unidad, que personas de otras comunidades la utilizan, el éxito de la unidad a propiciado la celebración de eventos regionales y escolares a nivel estatal, porque también es ocupada por los escolares de las diversas instituciones asentadas en el municipio, por ello es importante la aplicación de más recursos de parte del Ayuntamiento para mejorar la infraestructura deportiva, ampliar o crear programas, mejorar las instalaciones o crear otros espacios deportivos, porque además de tener más personas practicando deporte, mejorara la calidad de vida en salud de las personas, menor inseguridad, mayor integración familiar, menores vicios en los jóvenes y menor gasto en salud para los próximos años.

En el presente eje se está considerando al Instituto de la Mujer, con la finalidad de atender las demandas de asesoría legal, apoyos económicos, asesoría psicológica y otros beneficios al sector de las mujeres, porque en el caso particular de Nopalucan, durante muchos años las mujeres han representado un papel importante en la sociedad, desde ser el único sostén familiar hasta lograr obtener una profesión y en muchos casos ser patriarca familiar, de ahí la importancia a este sector prioritario para equilibrar los derechos entre la mujer y el varón cumpliendo con el mandato constitucional exigido. Particularmente en Nopalucan durante muchos años ha sido un tema debatido por los grupos sociales, buscar espacios de participación y de mayor influencia en la vida social y política por parte de las mujeres.

Ahora los gobiernos de los tres niveles existentes en nuestro país han tratado de crear políticas, proyectos para fomentar valores y el respeto hacia la mujer, mayor integración en la sociedad, más participación en grupos donde anteriormente era solo de varones, incluyendo aquellos trabajos donde los hombres lo desempeñaban, pero la colaboración de la sociedad en su conjunto es vital para mejorar tal percepción, en muchos casos en Nopalucan la cultural y la idiosincrasia han contribuido en no darle el valor a la mujer y será uno de los principales propósitos del Ayuntamiento establecer mecanismos en coordinarse con la sociedad de Nopalucan para modificar esas percepciones que durante años ha existido en las costumbres.

Como se comento los gobiernos tienen programas para hacer respetar los derechos de las mujeres y son los titulares encargados de tal dirección de gestionar los recursos necesarios para tales fines, como el ayuntamiento de Nopalucan sensibilizar en este tema para mejorar el bienestar de las mujeres y más aún en estado de vulnerabilidad, creando programas de mayor cobertura y enfocados a resolver los problemas con mayor eficacia.

La juventud en Santa Ana Nopalucan es representativa según datos de INEGI, este sector debe ser considerado en la toma de decisiones del Ayuntamiento en temas del presupuesto, la prioridad por ser un sector vulnerable característico por la edad y por la inquietud de los jóvenes y por ser participativos en la mayoría de los grupos conformados de la sociedad de Nopalucan.

Atender este grupo a través del Instituto de la Juventud Municipal, en función a las inquietudes de los jóvenes en eventos culturales, de música, deportivos, de artes, temas comunes, asesoría para negocios y otros temas que busquen alternativas de entretener y mejorar su desarrollo. Ahora apostarle a la inversión a la juventud el día de hoy, representa prevenir el mañana, no obtente abstenerse perjudicaría en la posterioridad otros tipos de problemas perjudiciales para la sociedad y de mayores costos en materia de seguridad, en ayudas sociales, salud y otro tipo de problemas sociales. El presente Plan Municipal considerar invertir para jóvenes en programas sobre interés común y no observar como una carga o como innecesario para los objetivos del Ayuntamiento.

En el tema de la educación, encontramos actualmente una primaria con dos turnos, dos secundarias, una escuela a nivel preparatoria, además de un preescolar de la USET, otro de CONAFE y otro del Ayuntamiento que es el CAIC, el cual ofrece el servicio a los niños a nivel Preescolar desde hace más de cuatros administraciones, su creación del Caic por el incremento constante de la matrícula de escolares de nivel preescolar en años anteriores. La finalidad del Caic de ofrecer un mejor servicio para los escolares, aplicando correctamente los planes escolares, la pedagogía y mejorando constantemente los métodos de enseñanza.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.2, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad, según datos de INEGI en el censo del 2010, el presente indicador es favorable para la población, pero es interés mutuo entre los servidores públicos municipales y la población mejorar y conservar el indicador para los próximos años, analizar en apoyar a jóvenes y niños que quieran continuar con sus estudios asignado o creando programas al respecto.

En material cultural el municipio se limita en información respecto a libros o reseñas históricas escritas portadoras de información cultural notable. Actualmente se cuenta con pocos inmuebles representativos, como la Unidad Deportiva, el Auditorio Municipal, la Presidencia Municipal, la biblioteca Municipal, pero en cultura en el año dos mil trece fue construido el inmueble de cultura asentado en calle los Cisnes del barrio México, con la finalidad de realizar eventos de instrucción cultural, arraigado a las tradiciones de Nopalucan y del País, pero en la realidad no se ha dado la utilidad para lo cual fue creado, ni el Ayuntamiento y las escuelas del municipio, es preciso crear programas en artes plásticas, eventos culturales, de exposición, de pintura etc., para dar utilidad y uso la unidad por la dirección encargada en el tema cultural.

Nopalucan conserva sus tradiciones, cuenta con un templo religioso construido en el siglo XIX, su fachada principal es aplanado blanco, los muros son de adobe y piedra, de un espesor de un metro, la cubierta es de piedra y abovedada, la forma de su planta arquitectónica es de cruz latina. Cuenta con dos torres del mismo tamaño de tres cuerpos, los dos primeros son muy semejantes y cuentan ambos con arcos de medio punto y rematan con cúpula con tambor, en las esquinas una almena rematando con una cruz en hierro forjado en ambas

En el carnaval participan dos o tres camadas que bailan los días domingo, lunes y martes de carnaval. Empiezan a bailar en las casas de los capitanes y después continúan bailando por las calles del pueblo. El día martes por la tarde realizan el Remate de carnaval frente al auditorio o se van turnando cada domingo. La música que acompaña su baile, no se halla restringida a un solo género musical y su origen es diverso, regularmente recurren a los "grandes éxitos del momento", canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y la televisión. A la vez son temas que encuentran aceptación en los bailes de ferias locales.

En artesanías se fabrican petates con el tule (especie de junco) que ahí nace en forma silvestre, este producto se convirtió en su momento en los principales proveedores para cientos de familias al no contar con recursos para adquirir una cama". Igualmente se tiene otra artesanía fabricada por la población conocida como "aventador" utilizada para avivar el fuego en los anafres para cocina. Estos objetos aún se expenden en los principales tianguis del estado y de otras regiones del país.

En Gastronomía cada año se celebra la Feria de la Quesadilla en el municipio, un evento de volverse ya una tradición para los nopalucenses, para celebrar un producto típico de los pobladores, que degustan en su mesa o donde la consuman y su origen inicia hace muchos años por la necesidad de la población de conseguir ingresos para sus familias, cuando la laguna establecida en la población fue perdiendo su capacidad, quien proveía alimentos a los pobladores además la agricultura, el aumento de la población, la construcción de canales para la siembra de maíz, provocó la extinción de la laguna, entonces, los pobladores tuvieron la necesidad de buscar otras alternativas para sostener a sus familias y fue la iniciativa y el empuje de las mujeres de Nopalucan tuvieron la idea de vender quesadillas en la Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, el Tianguis de San Martín Texmelucan, entre otros lugares. Con los posteriores años aumentó las personas dedicadas a esa actividad, donde pasó a ser la principal fuente de ingresos de las familias del municipio.

Además de las quesadillas y los tlacoyos, existe una gran variedad de alimentos típicos de la población, como es; el mole de guajolote, tamales, arroz, frijoles donde se ofrece cada 26 de julio donde festejan la feria de Nopalucan o en cualquier festejo familiar y es ofrecida a cientos de familias invitadas; pero también se ofrece bebidas a los visitantes como el pulque natural o los "curados" de frutas; bebida tradicional de la región, así los postres, buñuelos con miel de abeja, dulce de alegría, conservas de frutas de la región como la pera, ciruela, durazno, membrillo y tejocote, en este último se cuenta con varios árboles que tejocote en las tierras de Nopalucan.

En el campo, el sector Agropecuario, ha sido un tema pendiente durante muchos años, no se ha aprovechado sus ventajas ofrecidas, la poca inversión, falta de apoyos, asesoría, objetivos claros de anteriores gobiernos, ha significado que cada año se disminuya la producción de granos, la erosión del campo, pérdida de apoyos federal y estatal, la falta de siembra de los campos. Para atender las demandas de los campesinos o productores y disminuir los efectos explicados, se deberá encontrar soluciones apegadas a la realidad del campo, que involucren a las cadenas productivas y los servidores públicos del Ayuntamiento, además una de las causas elementales, es el abandono de las nuevas generaciones a este sector por considerarlo de bajos ingresos y de mayor esfuerzo, esto empezó en los años ochentas y noventa, la población empezó a cambiar de actividad al pasar de la agricultura al sector servicios o industrial y las familias dejaron de producir sus alimentos a adquirirlos en los mercados.

De lo anterior, no son las únicas consecuencias perjudiciales para el campo, la contaminación de los canales del municipio, los ríos, los fertilizantes, la contaminación de los mantos acuíferos, la basura, por ejemplo el río de Buenos Aires lleva desechos industriales, descargas de los drenajes del municipio de Ixtacuixtla y de otras poblaciones circunvecinas.

La actividad agrícola es siempre la base alimentaria de cualquier población y siendo uno de los únicos sostenes de la población de Nopalucan en el siglo pasado, pero a pesar de la poca extensión que se cuenta para sembrar, contar a veces con un solo espacio, porque la mayoría tiene surcos y extensiones pequeñas, limitando para todo tipo de siembra, representando como resultado aumentar los gastos de inversión en cada etapa, sumándole el constante aumento de combustibles y sus derivados, poniendo en desventaja a los productores si sus

pretensiones es vender su producto, pero más aun cuando solicitan recursos de la federación y del estado al no tener extensiones grandes para acceder a los recursos limita tal posibilidad.

Actualmente se cuenta con un pozo de riego agrícola en el municipio, el cual este pozo no ha sido explotado en su capacidad para la agricultura en escala, al no contar con infraestructura y equipamiento para su uso y extenderse a más terrenos de labor y así también costo de luz y del mantenimiento del pozo hace complicado su uso.

Reconocer el cambio constante de precios en la canasta básica, es una alternativa para los pobladores crear sus propios alimentos, la utilización de técnicas o sistemas para desarrollar una agricultura domestica y es el caso específico de la mayoría de los pobladores de Nopalucan, al contar con espacio en sus viviendas para sembrar verduras o frutas para su autoconsumo.

El gobierno federal a definido estrategias para fortalecer el desarrollo rural, a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el apoyo de SAGARPA, SEMARNAT y otras dependencias federales, así como SEFOA del gobierno estatal, el DIF Estatal, para rescatar el campo y favorecer su aprovechamiento.

En otro tema de interés primordial en el presente Plan para la actual administración, contar con un espacio empleado para el Desarrollo Social, enlace para la atracción de recursos y proyectos para la comunidad, si se pretende atraer más recursos y aprovechar los apoyos de las dependencias y para el cumplimiento de resultados específicos como organización publica, para lo cual esta administración será necesaria para disminuir los niveles de pobreza entre los pobladores y aprovechar las oportunidades existentes. La planeación para realizar un censo de la actividad de las personas y encontrar las causas por las que no han crecido económicamente, ayudaría a tomar decisiones marcadas en este tema, mejorando la planeación de los recursos, identificando los sectores que requieren de mayor atención para disminuir su vulnerabilidad de los pobladores.

VIII.- EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA NOPALUCAN

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE:

Mejorar los niveles de vida de cada uno de los ciudadanos de Nopalucan, a través de mejores programas sociales, brindando con excelencia el servicio de salud, lograr un hábito el deporte, defendiendo los derechos de las mujeres, respaldando las esperanzas de los jóvenes, preservar y fomentar los valores culturales, rescatando y aplicando adecuadamente los recursos del campo y la ganadería, gestionar constantemente más recursos para los pobladores.

BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

DIF MUNICIPAL

Objetivo Estratégico Específico:

Ampliar la asistencia de los programas de los diferentes órdenes de gobierno a las personas en estado de vulnerabilidad o grupos no atendidos anteriormente, dando cumplimiento a la igualdad y el ejercicio a los derechos sociales de los ciudadanos, a través de acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad.

Estrategia:

Gestionar continuamente, aplicando justamente y equitativamente los programas de asistencia social y desarrollo existentes de las diversas dependencias para las personas o grupos considerados más vulnerables en el municipio, abatiendo los rezagos en materia alimentaria, salud, economía, asesoría jurídica y otros.

Líneas de Acción:

- Tramitar recursos en las dependencias federales, estatales y otras instancias que proporcionen beneficios sociales a personas de escasos recursos.
- Brindar los servicios con calidad, calidez y respeto humano a toda persona que solicite el servicio al DIF Municipal.
- Difundir adecuadamente entre la población los programas proporcionados por el DIF Municipal.
- Elaborar un estudio enfocado a obtener información de la población más vulnerable y conocer cuáles son las causas que la originan y en las condiciones que viven.
- Establecer medios que conlleven a mejorar las condiciones de las personas más necesitadas.
- Solicitar el cabildo la creación de programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población de Santa Ana Nopalucan, así aumentar el recurso.
- Proporcionar ayuda jurídica y atención psicológica a personas desamparadas que no cuentan con recursos económicos.
- Proporcionar y ampliar los programas de las dependencias a personas en estado de vulnerabilidad; considerando a personas con problemas económicos, adultos mayores desamparados, madres solteras, personas discapacitadas, embarazadas vulnerables, enfermos o escolares con pocos recursos económicos.
- Gestionar e impartir cursos en diversos temas relacionados con asistencia social, como alimentación nutritiva, la familia, instancias legales, adolescentes, autoconsumo, autoempleo, entre otros temas.
- Realizar permanentemente visitas domiciliarias a personas clasificadas como grupos vulnerables para observar los resultados y la aplicación de los programas otorgados por las dependencias.
- Extender los programas de beneficio a los proyectos productivos a las amas de casas del municipio, proporcionados por las diversas instituciones.
- Gestionar apoyos otorgados por dependencias estatales y federales y remitir la documentación de las personas beneficiarias.
- Asesorar y gestionar apoyos a personas que desean salir en estado de pobreza.

BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD MÉDICA

Objetivos Estratégicos Específicos:

Disminuir los altos índices de mortalidad de las diferentes enfermedades presentadas en la ciudadanía cada año, por falta de atención médica.

Atender de forma inmediata a enfermos que requieran ser trasladados.

Estrategias:

Proporcionar el servicio de forma pronta al requerir la asistencia médica y utilizar de forma apropiada las *instalaciones e instrumentos de trabajo de la unidad, mejorando constantemente los servicios a proporcionar a la población, implementando un programa operativo anual calendarizado.*

Trasladar a los enfermos en estado vulnerable, que requieran atención medica de unidades médicas especializadas para su tratamiento.

Líneas de Acción:

- Atender con calidez y con oportunidad a las personas que requieran el servicio médico de la Unidad.
- Dar mantenimiento de forma constante el mobiliario de la Unidad para su prestación.
- Dar cursos de información a las instituciones educativas y otros grupos establecidos en el municipio sobre la prevención de enfermedades y otros temas de interés para mejorar el estado de salud de las personas.
- Proporcionar información a la ciudadanía de las unidades u hospitales y de especialidades con las que cuentan el estado para casos particulares o necesarios para su uso.
- Integrar un padrón de personas que tengan un grado de incapacidad permanente para dar seguimiento y observar en las condiciones que habitan.
- Solicitar más recursos económicos al cabildo o a las dependencias involucradas para mejorar las instalaciones de la Unidad.
- Realizar programas operativos que conlleven atender mejor a los usuarios de la Unidad.
- Tener en condiciones de limpieza optima la Unidad
- Gestionar medicamento a otras instancias para proporcionarles a las personas que lo requieran.
- Solicitar recursos económicos para ampliar o trasladar la unidad en otro lugar donde se tengan instalaciones con mayor espacio y en mejores condiciones.

- Trasladar en una unidad especializada y con el equipo adecuado a personas enfermas a otras unidades médicas cuando no sean accidentes viales.

HABILITANDO EL DEPORTE

DEPORTES

Objetivos Estratégicos Específicos:

Aumentar entre la población el habito del deporte para fortalecer su salud fisica y mental, de cada uno de los grupos radicados en el municipio teniendo un porcentaje prioritario.

Disminuir el mantenimiento requerido de las instalaciones deportivas de la Unidades Deportiva.

Estrategias:

Fomentar las actividades deportivas y recreativas para fortalecer la salud mental y fisica de los ciudadanos a través de programas de actividades relevantes y promoviendo los beneficios al practicar deporte.

Establecer acciones para el uso adecuado de las instalaciones de la Unidad Deportiva por los usuarios que utilizan su servicio.

Líneas de Acción:

- Difundir entre la población los beneficios de hacer deporte y disminuir los hábitos negativos entre los jóvenes.
- Realizar programas en ciertos grupos de la población para su salud.
- Organizar torneos deportivos en diferentes fechas del año a fin de que la población participe.
- Persuadir al cabildo para invertir en el deporte.
- Solicitar a diversas dependencias deportivas para obtener beneficios del deporte en el municipio.
- Solicitar a las instituciones educativas o deportivas entrenadores especializados para trabajar coordinadamente en el deporte.
- Solicitar al personal del ayuntamiento realizar jornadas para dar mantenimiento general a la unidad deportiva.
- Realizar un reglamento interno para el uso y cuidado de la Unidad Deportiva.
- Realizar convenios con las escuelas que requieran el uso de la Unidad Deportiva y con los equipos de futbol.

- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas de la Unidad para el servicio de los usuarios y para la organización de los eventos deportivos.
- Integrar el Consejo Municipal del Deporte

EQUIDAD, RESPETO Y OPORTUNIDAD PARA LAS MUJERES

INMUJER

Objetivo Estratégico Específico:

Fomentar programas que permitan obtener oportunidades para las mujeres, a no discriminarlas, a tener igualdad, a ser respetadas en la sociedad y que no reciban maltrato.

Estrategia:

Establecer programas enfocado a cambiar la cultura en trato igualitario entre hombre y mujer en sociedad, teniendo mayores oportunidades en su participación en diferentes temas de importancia en la vida cotidiana de la población de Santa Ana Nopalucan.

Líneas de Acción:

- Promover la participación de la mujer en la sociedad de Santa Ana Nopalucan en los grupos radicados en el municipio y en temas relacionados con el bienestar general de los ciudadanos.
- Diseñar acciones para fomentar los valores en la sociedad el respeto y cuidado a las mujeres.
- Crear políticas y acciones para ser reglamentadas en cabildo que conlleven a mejorar la seguridad, tranquilidad y desarrollo de las mujeres.
- Organizar eventos en el municipio para promover los derechos de las mujeres entre los pobladores.
- Gestionar eventos y conferencias de las dependencias estatales y federal, en temas de los derechos de las mujeres.
- Organizar talleres, conferencias para fomentar los derechos de las mujeres en las escuelas u grupos formalizados en el municipio.
- Orientar legalmente a mujeres en caso de maltrato, así como canalizar en caso de apoyo psicológico.
- Coordinarse con el Auxiliar del Ministerio Público en casos especiales donde esté en riesgo la vida de la mujer.
- Formalizar convenios con dependencias estatales y federales para implementar acciones en favor de las mujeres.

- Realizar un estudio de campo entre la población fémina de la situación en que se encuentran para tomar acciones a implementar.

POR UNA JUVENTUD SANA

INJUVE

Objetivo Estratégico Específico:

Impulsar acciones que fomenten los valores en prácticas recreativas de sano entretenimiento, a jóvenes del municipio, así de grupos juveniles de las instituciones educativas del municipio para su desarrollo y evolución constante.

Estrategia:

Organizar y gestionar eventos sociales, culturales, de música, de deporte y proyectos en las instituciones estatales y federales para los jóvenes del municipio.

Líneas de Acción:

- Organizar eventos culturales y deportivos en contenidos relacionados con los jóvenes del municipio.
- Solicitar y traer eventos de Instituto Estatal de la Juventud para el municipio.
- Promover temas de interés y de buenos hábitos en medios, en trípticos, cartulinas y medios locales relacionados con los jóvenes.
- Realizar conferencias en las escuelas del municipio en temas actuales para los jóvenes.
- Realizar un diagnóstico en el municipio entre los jóvenes relacionado con la situación en diversos temas que proporcione información para diseñar acciones que beneficio de los mismos.
- Establecer el Consejo Municipal de la Juventud para apoyar y crear actividades de los jóvenes.
- Crear programas sociales que impulsen la creatividad de los jóvenes.
- Fomentar la cultura, los valores, las costumbres entre los jóvenes del municipio.
- Establecer nexos entre los jóvenes y empresas que soliciten personal para laborar, así como vincular con instituciones gubernamentales relacionadas con la capacitación, adiestramiento y apoyos económicos.
- Asesorar a jóvenes que necesiten seguir estudiando y que requieran recursos o programas para continuar con sus estudios.

EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TRADICIONES

EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA

Objetivo Estratégico Específico:

Fomentar los valores culturales, educativos y tradiciones entre los pobladores de Nopalucan, a fin de conservar y preservar los próximos años entre las nuevas generaciones para conservar su identidad.

Estrategia:

Realizar programas, talleres, conferencias y otras acciones en programas educativos, culturales y de artes para ser conservados y sean integrados en la vida de las familias del municipio.

Líneas de Acción:

- Elaborar un libro de los hechos históricos sobresalientes del municipio desde su creación como población hasta su actualidad.
- Proyectar talleres para fomentar la cultura entre los pobladores y entre los escolares de las instituciones educativas.
- Formalizar convenios con las dependencias federales, estatales, museos, ferias y otros organismos involucrados para promover la cultura del municipio.
- Efectuar un estudio e inventario de los bienes patrimoniales que se consideren en materia cultural, para ser protegidos por las dependencias involucradas.
- Buscar establecer sistemas de trabajo en coordinación con el DIF Estatal y la Secretaría de Educación para mejorar los estándares de educación de los educandos del CAIC.
- Elaborar un reglamento interno para prestar un mejor servicio y para establecer un orden o organización en la Institución Educativa del CAIC.
- Manejar y establecer los números de emergencia para la Institución.
- Realizar eventos conmemorativos, culturales que resurjan los valores sociales y culturales de la sociedad.
- Dar utilidad el Centro Cultural del Municipio.
- Apoyar los eventos tradicionales y de costumbres organizados.
- Participar en ferias regionales, exponiendo las tradiciones del municipio.
- Realizar eventos para preservar la cultura, la educación y las artes propias del municipio.

DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE**DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO****Objetivo Estratégico Específico:**

Mejorar la productividad y competitividad de la producción de granos en las tierras de cultivo del Municipio de Nopalucan y del sector ganadero en sus actividades.

Estrategia:

Gestionar los recursos oportunamente de los programas productivos del campo y de la ganadería ante las dependencias federales y estatales, así la asesoría de las instituciones educativas.

Líneas de Acción:

- Establecer y capacitar a las cadenas productivas en las políticas, metodologías, estrategias, instrumentos y programas para mejorar la producción.
- Impulsar nuevos métodos tecnológicos para mejorar los niveles de producción y de calidad de las actividades productivas, considerando el valor agregado.
- Monitorear el proceso y los resultados de los proyectos productivos.
- Promover políticas en el sector de los beneficios ambientales y el cuidado del medio ambiente.
- Coordinarse con las organizaciones productivas del municipio en relación a su trabajo.
- Ser intermediarios en la documentación necesaria para gestión de los sectores productores para disminuir los costos.
- Presenciar actividades del sector ganadero, agropecuario.
- Vincular las actividades o acciones entre organizaciones campesinas, ganaderas del municipio, Instituciones educativas; como el Tecnológico de Xocoyucan, la Universidad de Chapingo, la Universidad de Tlaxcala, Universidad de Puebla, para capacitar a los productores de Nopalucan.
- Elaborar un proyecto para la creación de un mercado ganadero regional en el municipio.
- Realizar un estudio para conocer la factibilidad de un rastro.
- Elaborar un padrón de productores en el municipio.
- Crear los consejos municipales con los productores para formalizar y obtener menor tiempo los recursos otorgados por las dependencias.

OPORTUNIDAD PARA CRECER

DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Estratégico Específico:

Gestionar recursos en las dependencias federales, estatales y otros organismos federales o privados para beneficio de los ciudadanos de municipio.

Estrategia:

Investigar y gestionar recursos existentes en los diferentes niveles de gobierno que pueden ser aplicados al municipio y facilitar la tramitación de los documentos para su pronta respuesta.

Líneas de Acción:

- Anunciar a los pobladores de los proyectos gestionados y su seguimiento.
- Solicitar y enviar información a las Dependencias Federales y Estatales.
- Desarrollar proyectos productivos de acuerdo a las características del municipio.
- Desarrollar proyectos de los programas que lo requieran y presentarlo al cabildo cuando requiera su aprobación.
- Impulsar y emprender actividades económicas y de empleo del Fonaes, Fontlax, Sepuede, y otras dependencias el cual otorguen a los municipios.
- Realizar un padrón de negocios establecidos en el municipio de las actividades primarias, secundarios y terciarios.
- Asesorar a personas que requieran iniciar un negocio y quieran mejorar un negocio existente.
- Realizar talleres y cursos de capacitación de los programas existentes en las dependencias federales y estatales.
- Gestionar recursos de los diferentes niveles de gobierno para el Municipio e incrementar su presupuesto.
- Gestionar y promover la capacitación obtenida por instituciones educativas y de investigación.
- Realizar un padrón o investigación de personas del municipio, favorecidas de haber recibido recursos de las dependencias estatales y federales.

EJE 2 NOPALUCAN SEGURO

IX.- DIAGNOSTICO

La entrega de recepción de la Dirección de Seguridad Municipal de la anterior administración fue de forma incorrecta de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley de Entrega de Recepción y esto es tan significativo para esta área porque representa iniciar desde cero o empezar con nula información al inicio de administración, como es el caso de no haber encontrado un archivo histórico de los sucesos presentados anteriormente, en específico los delitos más suscitados entre la población, esta información representa datos estadísticos que conlleven a apreciar y planear acciones para disminuir los delitos presentados y la Dirección de Seguridad Pública asuma sus prioridades y oriente sus esfuerzos en una apropiada calendarización y ejecución de operaciones.

Se encontraron unidades vehiculares adscritas a la Dirección de Seguridad, en regular estado, con equipo insuficiente, equipo de comunicación limitado y poco funcional, para atender las emergencias o para la comunicación entre elementos de seguridad, por consiguiente se limita la capacidad de respuesta ante un eventual acontecimiento.

Como al inicio de cualquier administración municipal, la experiencia, la capacidad, la capacitación, los permisos exigidos por los elementos de seguridad para usar armas, son a veces insuficientes o nulas, volviéndose más complicado el trabajo y la funcionalidad de la dirección, en consecuencia un estado de fragilidad ante los acontecimientos imprevistos, de ello la importancia de la capacitación y de cubrir los requerimientos de esta área para el trabajo coordinado para su servicio al cubrir lo señalado.

El municipio de Santa Ana Nopalucan se encuentra ubicado en medio de otras poblaciones, entre ellas Santa Inés Tecuexcomac, Santa Justina Ecatepec poblaciones del municipio de Ixtacuixtla, así la población de San Vicente Xiloxochitla, la carretera que conduce a San Miguel del Milagro del municipio de Nativitas y la comunidad de San Jorge Tezoquipan municipio de Panotla esta última más alejada, todas estas poblaciones encontramos caminos de terracería y carreteras colindantes, por ende varias conexiones de vías a lo largo y ancho de los dos barrios y las colonias del Municipio de Nopalucan, sobre todo en la parte que conducen a las tierras de labor de Tepalca, así el lugar conocido como Lado, los caminos que conducen a Santa Inés, la parte del Cerrito y la carretera hacia San Miguel del Milagro, estas zonas es fácil salir o acceder. Estos lugares hay menos población, apartadas del centro de la población, vulnerables para los habitantes de tales lugares y de fácil maniobra para los delincuentes por lo anteriormente ocurrido.

En los meses anteriores de la anterior administración se dieron varios sucesos sobre la avenida principal, en la avenida Loma Bonita del centro de la población y en algunos domicilios. Poniendo en fragilidad la seguridad de los pobladores y sus pertenencias, en tal análisis, la planeación será importante en operaciones como los rondines, utilizar estrategias auxiliadas de tecnología, involucrar a la sociedad en su conjunto para mejorar la seguridad en el municipio y combatir a la delincuencia.

Continuando en el mismo tenor, la infraestructura en materia de seguridad es trascendental para cualquier cuerpo de seguridad, tener las herramientas y el equipo adecuado para hacer frente a sucesos especiales o de mayor riesgo para los elementos de seguridad, para tal fin, no se cuenta con casetas de vigilancia instaladas en lugares estratégicos de la población para responder a urgencias, no hay cámaras de video para vigilar las calles, las unidades vehiculares no están en óptimas condiciones, el equipo de comunicación es irregular, arrojando como resultado de todo esto, estar condiciones de desventaja ante la delincuencia. Uno de los objetivos es pretender crear la infraestructura necesaria para combatir mejor la delincuencia e integrar de forma funcional la participación de la sociedad para no crear conflictos o diferencias.

En los recorridos nocturnos se observa en algunas calles del municipio, lámparas en mal estado, no se encuentran prendidas, no se tiene lámparas en algunas calles y esto limita la visibilidad y la seguridad de las personas, de ahí la importancia del cuerpo de seguridad en sus recorridos reporten continuamente las fallas de las lámparas, porque no tener luminarias prendidas o en servicio representa la vulnerabilidad o integridad de los ciudadanos y en específico a los escolares que acceden a sus viviendas en la noche o comerciantes que regresan de sus actividades o profesionistas, poniendo en riesgo su integridad.

Por otro lado no hay un Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Municipal que regule las actuaciones de los policías como lo exige la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y esto pone en evidencia la labor de los policías, para regular la disciplina, el conocimiento, la capacitación, los estímulos, reconocimientos y recompensas de los elementos, sin embargo su creación beneficia al Ayuntamiento y involucra a formalizar el compromiso y el sentido de responsabilidad de las actividades de los policías.

Como se mencionó al inicio, no se posee el equipo necesario para mejorar las acciones de seguridad, como equipos de computación, impresora, internet, mobiliario y demás instrumentos de trabajo, para elaborar reportes, incidentes, disposiciones etc., indispensable para proporcionar un mejor servicio de la población.

Continuando en el presente diagnóstico se verifico los separos o la cárcel preventiva de seguridad municipal, para confirmar si cumple con las especificaciones de Derechos Humanos, como es la ventilación, luz eléctrica, el estado de las camas, los sanitarios, la cocina, el mobiliario, la infraestructura y general garantizar los derechos humanos de las personas detenidas, pero no cumple con las recomendaciones ordenadas por la ley.

No hay convenios formales con otros municipios circunvecinos para facilitar el trabajo coordinado, el intercambio de información y la prevención del delito, además con otras dependencias estatales y federales para su formal colaboración, de lo anterior da como resultado, disminuir la calidad de respuesta que se pretende dar a las personas ante ciertos acontecimientos y además perjudicial para el Ayuntamiento.

No se cuenta con un mapa del municipio, en el cual represente la identificación de zonas vulnerables para la población, de casos presentados anteriormente como actos consumados, áreas con mayor incidencia delictiva para programar operaciones de mayor efectividad en vigilancia y prevenir los actos delictivos.

En el municipio de Santa Ana Nopalucan están asentadas varias instituciones educativas, sobre el boulevard Ignacio Zaragoza, como la Primaria Justo Sierra con dos turnos, la Telesecundaria Benito Juárez de un solo turno, la Secundaria Técnica 11 con dos turnos, una Preparatoria, representando un problema de tráfico vehicular y peatonal a ciertas horas, complicado en el ingreso y retiro de los alumnos por falta de zonas exclusivas para los descensos y accesos de escolares, de las unidades del transporte público, de unidades particulares, esto falta de señalamientos, de zonas de estacionamiento para vehículos particulares, un lugar donde no obstruyan los comerciantes, el cumplimiento del límite de velocidad permitida, la protección y

lugares para proteger a los escolares al caminar, las rampas de acceso, además se carece de un estudio de factibilidad para mejorar o ampliar las banquetas con protección que proteja a los escolares a su paso.

En el presente diagnostico se observo la falta de valoración hacia los elementos de seguridad municipal, al no darles la trascendencia de ser respetados por la ciudadanía, poniendo en evidencia la labor de los policías, y complica la coordinación entre la ciudadanía en eventos donde la participación de la sociedad es importante, como ejemplo; las personas al conducir una unidad vehicular, no respetan los señalamientos viales sobre la avenida Loma Bonita, el ceder el paso de peatones, complica la labor de los elementos de seguridad municipal para el cumplimiento de los reglamentos.

Otro de los temas en el presente, es el presupuesto asignado para seguridad pública por el Ayuntamiento, lo indicado es el gasto orientado en mejorar las acciones efectivas de seguridad fortaleciendo sus debilidades y reafirmando sus capacidades en todos los contextos desde el equipo, mobiliario, unidades vehiculares, inmuebles, recursos humanos y general herramientas para prevenir y hacer frente a la delincuencia con mayor soporte y mejores elementos de seguridad.

El presente diagnostico se verifico si la Dirección de Seguridad tiene algún reglamento de vialidad para ser aplicado a la ciudadanía en sanciones, ordenamiento vial, circulación etc., pero no se cuenta con tal ordenamiento jurídico y representa no tener protección legal en las acciones de los elementos de seguridad en materia vial.

En importante la labor de la aplicación de reglamentos para mantener el orden en una sociedad que se relacione entre sí, al originarse conflictos, diferencias, acontecimientos que pueden perjudicar la paz y equilibrio de las personas, de tal manera, los servidores públicos encargados de esa encomienda, utilizaran la Ley de Mediación para implementar la negociación, el dialogo directo no impositivo y la ejecución de las sanciones correspondientes en ese equilibrio y es el Ministerio Publico y el Juez Municipal los encargados de su cumplimiento, y como se comento al no contar con reglamentos en el Municipio, complica más la labor de los servidores públicos encargados de impartir e aplicar la justicia en el municipio. Como ya se comento con anterioridad en la entrega de recepción no se tiene información estadística de los conflictos originados anteriormente para empezar a ocuparse en líneas o acciones para su mayor atención, pero también es obligatorio de estos servidores público la aplicación correcta de las leyes para no violentar los derechos de los ciudadanos y origine en la posteridad conflictos entre sociedad y servidores públicos.

En materia de protección civil, no se cuenta con material y equipo que se haya recibido en la entrega de recepción y es el inicio de la administración una desventaja por no contar con recursos para solventarlos y como muestra a inicio de año ante la falta de lluvias, el incremento de incendios en los campos de labor, en lotes baldíos o en casas a lo largo y ancho de los dos barrios y de las colonias del municipio, en la mayoría de los casos causados por el hombre por no tener una cultura del cuidado del medio ambiente, por el desconocimiento de los efectos graves a los ecosistemas principalmente en zonas verdes del municipio.

El Municipio de Nopalucan no cuenta con empresas o industrias que pongan en peligro a la población, pero si se tiene personas dedicadas a la elaboración de cohetes artesanales y aunque estos han sido reguladas por Protección Civil del Estado y la zona militar de Panotla, es importante estén apegadas a las normas de seguridad de forma constante ante los acontecimientos suscitados en otros municipio circunvecinos como Ixtacuixtla y

Nativitas. Necesario y conveniente un reglamento para regular y prevenir accidentes graves para protección de las personas.

En la carretera federal cerca de la escuela Secundaria Técnica 11, encontramos una gasolinera, si bien no es parte del municipio, colinda con casas del municipio de Nopalucan, afectando un radio considerable ante un acontecimiento por la cercanía de la escuela y de las casas, en tal apreciación el cumplimiento de las normas seguridad en todo momento.

En Nopalucan encontramos a varias personas dedicadas al comercio de la venta de antojitos; como quesadillas, tlacoyos, tacos, su elaboración requiere el consumo de gas LP, por lo que es común el paso en las calles de pipas con gas o cilindros en unidades vehiculares, las medidas de las unidades serán ajustadas a lo que dicta Protección Civil del Estado, los reglamentos y leyes aplicables en esta materia y es de observarse la falta de señalamientos y la forma de suministrar el gas LP en las casas.

Ahora en las escuelas como en los inmuebles del Ayuntamiento no tienen puntos de encuentro, extintores, salidas de emergencia, señalización, prohibiciones ante un suceso imprevisto que pueda prevenir accidentes lamentables, representando un grave peligro para la sociedad, así en los recorridos se observo que no se tienen los centros de concentración de los inmuebles de la Presidencia en caso de incendios, temblores, ni las medidas establecidas por Protección Civil, los accesos para los discapacitados, las medidas de protocolos para el cierre de calles, pero lo más evidente es que la ciudadanía no conoce lo que es prevención o medidas de Protección Civil.

Ahora la protección de jurídica de las personas en sus documentos en toda sociedad, es importante, por el solo hecho de que la Constitución reconoce como personas al momento de nacer, el contar con un documento que avale ser mexicano o mexicana y acceda a una serie de derechos, como lo es el acta de nacimiento, el acta de matrimonio entre otros documentos, conlleva a tener la certeza jurídica en los actos realizados por el juez del registro civil y tarea fundamental para lograr cumplir con los mandatos constitucionales.

X.- EJE 2 NOPALUCAN SEGURO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE:

Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio de los pobladores, aplicando correctamente las leyes, los reglamentos en estricto apego y promover la cultura de la prevención y cumplimiento de los actos jurídicos en sus documentos.

SEGURIDAD PARA TODOS

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos Estratégicos Específicos:

Proteger en todo momento la seguridad de las personas y de su patrimonio, actuando con estricto apego a la legalidad de las normas y respeto de los Derechos Humanos de las Personas.

Disminuir los índices delictivos presentados anteriormente y su prevención a través de la participación de la ciudadanía y de las Instituciones encargadas de impartir Justicia.

Estrategia:

Establecer acciones en función a prevenir el delito y realizar investigación del delito a lo establecido por el marco legal para disminuir los índices delictivos de la jurisdicción municipal.

Líneas de Acción:

- Capacitación, profesionalización de los Policías Municipales.
- Instrumentar y poner en marcha un nuevo modelo de información policial para prevenir y contrarrestar a la delincuencia.
- Difundir y aplicar el Bando de Policía del municipio y reglamentos establecidos por el Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan.
- Fomentar la cultura de los derechos y obligaciones en la ciudadana para cumplimiento de las normas sociales.
- Planear, organizar, coordinar y ejecutar operativos de forma eficiente la vialidad en calles principales y en instituciones educativas.
- Prevenir el delito y participación ciudadana mediante talleres o conferencias a los diversos grupos de la ciudadanía.
- Difundir el Estado de Derecho y cultura de la legalidad.
- Difundir los números de emergencia de las Instituciones de seguridad, emergencias y de impartición de justicia para conocimiento de los pobladores.
- Solicitar a los representantes del Ayuntamiento la actualización de parque vehicular y constante mantenimiento.
- Constituir el Consejo de Honor y Justicia a fin de regular las actividades de los policías municipales en sus tareas encargadas de aplicar; la disciplina, la honestidad, compromiso y otros valores que adquieran para mejorar su eficiencia y calidad de servicio hacia la ciudadanía.
- Empezar en la población, la cultura de la denuncia, a través de la promoción en los medios locales y la atención de la ciudadanía en (trípticos, carteles, bardas, internet, etc.).
- Generar dinámicas sociales adecuadas para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella a partir de un sentimiento de pertenencia, identidad y mutuo compromiso.
- Integrar el Consejo de Seguridad Municipal.

- Realizar un instructivo protocolario para detención de las personas que violen alguna norma o en flagrancia y no violatorio a sus derechos humanos.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO PÚBLICO

Objetivo Estratégico Específico:

Establecer y fomentar el estado de derecho ordenado en las Constituciones, leyes y reglamentos existentes, con el fin de establecer el orden, respeto, la paz, la conciliación entre los ciudadanos de Nopalucan.

Estrategia:

Aplicar las leyes existentes y los instrumentos jurídicos establecidos por el poder legislativo y el poder judicial respectivamente con equidad, honestidad, ética y profesionalismo.

Líneas de Acción:

- Asesorar a la ciudadanía jurídicamente e informar a las víctimas, el desarrollo del procedimiento penal, girando las órdenes que sean necesarias, para su cumplimiento.
- Aplicar el procedimiento de Mediación y Conciliar a las partes, con apego a las leyes.
- Realizar órdenes de presentación de manera forzosa y de manera simple.
- Consignar ante las autoridades competentes los hechos y a las personas que estén involucradas en casos donde haya indicios delictuosos.
- Estipular y aplicar sanciones y conocer de primera instancia de controversias en donde existen normas municipales señalando el orden y los conflictos vecinales, así cuando sean en flagrancia.
- Librar y dar a petición de las partes, los certificados de hechos o actuaciones.
- Considerar si es necesaria la atención médica y psicológica de urgencia desde la comisión del delito para su solicitud.

PREVENIR ES MEJOR

PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo Estratégico Específico:

Disminuir los accidentes provocados por el hombre o por factores climáticos en materia de Protección Civil y que pongan en peligro grave a las personas, a la fauna o flora del Municipio.

Estrategias:

Influir en los habitantes tomar medidas preventivas para evitar accidentes considerables en casos de desastre por factores climáticos o provocados por el hombre.

Formalizar equipos de trabajo y coordinarse entre Ayuntamiento y la ciudadanía a fin de afrontar casos de desastres.

Líneas de Acción:

- Difundir la cultura de la prevención de riesgos eminentes entre la población a través de medios locales, trípticos, cartulinas u otro tipo de publicidad.
- Realizar platicas de prevención en las escuelas asentadas en el municipio y grupos establecidos en la comunidad, además charlas con la ciudadanía.
- Informar y regular los negocios, talleres, etc., para implementar medidas correctivas y preventivas para prevenir accidentes.
- Informar a la ciudadanía números de emergencias en lugares estratégicos, inmuebles públicos, religiosos, etc., para conocimiento y para mayor efectividad en la respuesta.
- Solicitar a Protección Civil de Tlaxcala capacitaciones y material para ser implementados en el municipio.
- Integrar el Consejo de Protección Civil.
- Instituir las brigadas de rescate y trabajo coordinado.
- Instaurar albergues o refugios en caso de emergencias.
- Diseñar y promover un mapa de riesgos de lugares considerados dentro del municipio.
- Inspeccionar en eventos públicos realizados en el municipio, para que cumplan con las medidas de protección civil.
- Implementar medidas preventivas en casos de accidentes viales que pongan en peligro a la población y en casos cuando se cierran calles de la población.
- Realizar convenios con otras instituciones para reforzar y coordinar esfuerzos en materia de protección civil.
- Implementar la declaratoria de emergencia expedida por el Consejo Estatal de Protección Civil.

DEFENSA DE ACUERDOS

JUEZ MUNICIPAL

Objetivo Estratégico Específico:

Disminuir las indiferencias causadas por los pobladores que sean violaciones al Bando de Policía.

Estrategia:

Ejecutar adecuadamente los mandatos del Bando de Policía en los incidentes cometidos por los pobladores y actualizar el Bando de Policía de acuerdo a tiempos actuales y los cambios instruidos por las Constituciones.

Líneas de Acción:

- Dar a conocer el contenido del Bando de Policía entre la población para su cumplimiento y concientización.
- Conocer del procedimiento de mediación y llevar a cabo la conciliación de conformidad a lo establecido en la ley en la materia;
- Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento, excepto los de carácter fiscal;
- Aplicar las sanciones y conocer en primera instancia de las controversias que se susciten respecto de las normas municipales relativas al orden público y a los conflictos vecinales que no constituyan delito;
- Fungir como autoridad investida de fe pública, con potestad jurisdiccional dentro de su competencia y con facultades coercitivas y sancionadoras;
- Expedir, a petición de parte, las certificaciones de los hechos o actuaciones que se realicen ante él;
- Consignar ante las autoridades competentes los hechos y a las personas que aparezcan involucradas, en los casos en que haya indicios de que sean delictuosos.
- El Juez Municipal podrá proponer ante el Ayuntamiento su reglamento interior y las demás normas administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Juez Municipal conocerá de los procedimientos de mediación y conciliación que la ley de la materia señala.
- Además conocerá de asuntos de menor cuantía e impondrá las sanciones en procedimiento sumario, oral y público. En ese acto se dará oportunidad al presunto infractor de expresar lo que a su derecho haga valer y aportar las pruebas que por su naturaleza puedan desahogarse en ese momento. Hecho lo anterior, el Juez Municipal resolverá de plano.

LEGALIDAD JURÍDICA

REGISTRO CIVIL

Objetivo Estratégico Específico:

Dar legalidad la inscripción de los actos constitutivos, modificativos, la inscripción de los actos civiles de las personas, así sus efectos jurídicos.

Estrategia:

Actuar con eficiencia en la elaboración de documentos y dar certeza jurídica los actos del Registro Civil.

Líneas de Acción:

- Efectuar de manera detallada y actuando con honradez en la elaboración de registros de nacimiento, extemporáneos, copias certificadas, actas de matrimonio, órdenes de inhumación, actas circunstanciales etc.
- Orientar a la población sobre los servicios y requisitos del área.
- Dar legalidad a los documentos oficiales expedidos por el área.
- Dar Tramite documentos a otras dependencias requeridas.
- Celebrar actos de legalidad y fe como Juez de Registro Civil.
- Planear campañas de registro civil y de matrimonios en el Municipio.

EJE 3 MEDIO AMBIENTE SANO

XI.- DIAGNOSTICO

Una característica en una sociedad en proceso y desarrollo, es el crecimiento constante de su población, Nopalucan no es la excepción, en el año 2010 con una población de 6, 857 habitantes del último censo de INEGI, la población ha tenido considerablemente un crecimiento sobre todo en los últimos veinte cinco años.

El gobierno municipal, para dimensionar los servicios proporcionados y puedan ser autosuficientes, tomara en cuenta su población y prevenir su crecimiento en el largo plazo.

El territorio de Nopalucan en algunas zonas se encuentran asentadas familias apartadas del centro y de mayor distancia a las redes de los servicios públicos para su conexión, por ende, constituye erogar más recursos del presupuesto en los próximos años, este crecimiento puede significar mejorar y ajustar la planeación en materia de servicios los próximos años apegado a las necesidades y el funcionamiento de las redes.

La Constitución Federal instruye en su artículo 115 fracción III lo siguiente; Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

Lo anteriormente manifestado, es evidente la obligación de todos los municipios del país de proporcionar los servicios y garantizar su suministro para sus pobladores y más en la actualidad al subir de rango constitucional los derechos sociales de los habitantes del país, en consecuencia cobra relevancia su importancia en una administración la atención y la respuesta oportuna de brindar los servicios municipales con la calidad requerida, en el caso específico si dimensionamos la estructura que contamos actualmente en el municipio de Nopalucan al referirnos; de la red de drenaje, de agua potable, la antigüedad de las redes, sus estructuras en general, el nivel de capacidad abastecimiento de las redes y el total de los usuarios, no logramos cumplir con lo exigido.

En el diagnóstico actual de los elementos citados, particularmente en el caso de la red de agua potable, en el presente, es insuficiente el suministro de agua potable; las maniobras de la distribución del agua, no es el adecuado, a mayor precisión, el suministro es insuficiente en varias calles del centro del municipio y es tal las irregularidades de abastecimiento, que hay calles que nunca les llega el agua o tarda varias horas en llegar cuando inicia su operatividad la bomba del agua, también hay desabasto en las colonias, se encuentran averías en la red por falta de mantenimiento y verificación, propiciando el costo de mantenimiento pueda ser alto. La asignación de recursos es insuficiente en el presupuesto porque estas fallas no han sido corregidas con anterioridad, limitándose a composturas, si no enfocarse en cambiar los tubos obsoletos y ampliar la capacidad de estas, pero también la falta de pago del agua potable por la ciudadanía en cada administración, ha representado un problema general, el no tener una cultura de pago del agua y de impuestos locales para mejorar los servicios brindados, como resultado de esto, mes con mes se llega a recaudar un diez por ciento o menos para el pago de la luz del agua potable, descartando los gastos originados por el mantenimiento y por salarios

erogados cada mes. Cada administración tiene a contribuir más gastos por mantenimiento y han omitido en mejorar la infraestructura de la red de agua, es recomendable preventivamente realizar un estudio analítico de las condiciones de la red de agua potable.

En el caso de la red de drenaje, cuenta con varios años de haberse instalado en las calles del centro, de los dos barrios. Después del año 1995, cuando se convirtió la población en municipio cada administración ha tenido a colocar cierta cantidad de tubo de drenaje, pero la falta de visión a largo plazo, la asignación limitada de recursos, la calidad de material, el no conectarse a la red cuando se les requirió a los dueños, ha ocasionado en el menor tiempo la durabilidad de la red y ocasionado más recursos para su compostura, actualmente la red de drenaje tiene varios desperfectos a lo que le sumamos la falta de cultura de las personas al tirar basura en las calles, el tener por mucho tiempo materiales de construcción en las calles, al llover se infiltran en la red de drenaje, se congestiona, propiciando se revienten las tuberías, las alcantarillas pero como se comentó la red fue instalada bajo una cierta capacidad, actualmente no es funcional, por el paso del agua fluvial y el número de descargas de las casas. Siempre es necesario analizar su funcionalidad para determinar el cambio de tuberías o el mantenimiento de las mismas.

El Ayuntamiento cuenta con un carro compactador de basura, estando en condiciones regulares, a lo cual recolecta un viaje y hasta dos en algunas ocasiones por día, llevados al relleno sanitario ubicado en Panotla, pero lo previsible durante los próximos años, es considerar la adquisición de otro compactador para cubrir la demanda y prestar un servicio de mayor respuesta porque actual el carro compactador tiene 11 años de proporcionar este servicio y su durabilidad en condiciones óptimas los próximos años es limitada y disminuya su capacidad.

En el municipio de Santa Ana Nopalucan, actualmente tiene un tianguis los días jueves y un mercado provisional en otros días de la semana, instalados ambos frente al auditorio municipal y parte de las canchas de basquetbol, en los dos casos no reúne las condiciones para dar el servicio a la población, es conveniente para ambos, regular su servicio, la limpieza de los lugares ocupados por los comerciantes, la vialidad, los espacios ocupados por los compradores, los baños y en general las acciones para mejorar el servicio y prevención de incidentes que se puedan suscitar, de ahí la conveniente es realizar acuerdos con los comerciantes y regulaciones administrativas en el mediano plazo o largo, pero lo más factible para la población es la construcción de un mercado municipal para un mejor servicio, realizando un estudio de factibilidad.

Actualmente Nopalucan cuenta con un Parque Municipal, el inmueble del Auditorio, inmueble de la Presidencia, los dos bulevares, la Unidad Deportiva, el Centro Cultural, el CAIC y un inmueble techado rumbo a San Miguel del Milagro, estos espacios requieren siempre el mantenimiento para estar en las condiciones óptimas para su uso y su preservación. Así el pozo de agua potable para el abasto de la población requiere el mantenimiento requerido cada cierto tiempo para brindar con calidad el servicio y prevenir su descompostura.

El municipio de Santa Ana Nopalucan padece de una serie de problemas ambientales, debido al paso de un río que fue abierto hace varios años para la descarga de las empresas instaladas en Ixtacuixtla y también es receptora de aguas negras del municipio y de otras poblaciones, de ello al no contar con una planta tratadora de aguas negras en el municipio y del municipio vecino de Ixtacuixtla, el río está contaminando los recursos hídricos de los mantos acuíferos de la zona, además el olor a su paso, representa un peligro para los habitantes al poder causar enfermedades mortíferas como en otros lugares por los desechos industriales, pero también esta contaminación lo está haciendo en los terrenos de labor del paso del agua, la flora y la fauna, y en general a toda la población.

Nopalucan cuenta con un canal que pasa a un lado de los dos barrios, la colonia Guadalupe y en el otro extremo del canal colinda con la población de Santa Inés, este canal a pesar no ser usado para la descargas de aguas negras porque está prohibido, se ha llegado utilizar para tal fin, el problema principal de este canal es la basura, afectando gravemente la población, la flora del canal y fauna como los animales que la habitan, entre ellos el pato silvestre que por muchos años ha residido en la zona y anteriormente cuando estaba la laguna. El problema de la basura en el canal, añadimos la falta de cultura de la población de conservar y cuidar el patrimonio ecológico del canal, la falta de anuncios, no existe un reglamento, falta campañas de concientización, planeación del mantenimiento del canal y la construcción de bardas laterales para proteger el canal y sostener la caída de la tierra.

Otro inconveniente es la quema constante de los campos, la deforestación de arboles en todas las zonas de cultivo y donde se encuentra la población, la nula cultura de plantación de árboles, el cuidado de arboles, como el capulín, el tejocote, el arbole de pirú, de higo y otros que anteriormente se tenían, así la conservación del nopal, del maguey, de los organillos y demás vegetación identificada anteriormente en el municipio, ha cambiado poco a poco, perdiendo su conservación hasta poder llegar a una posible extinción de los ejemplares mencionados.

Hace años antes de entubar las aguas negras de las poblaciones, en los canales, en la zanjas, en lugares donde había agua de forma abierta, se tenían especies casi únicas, como los *acociles*, consumidos por la mayoría de la población, así como el ajolote, especies pequeñas, pero conforme se fue contaminando los cuerpos de agua, se dio la desaparición de estas especies el cual nunca se preservaron.

Nopalucan contaba con una laguna que rodeaba la entrada de la población desde el lugar conocido como Buenos Aires hasta donde se ubican las pirámides de Cacaxtla, esta fue extinguiendo hace más de cincuenta años. En la laguna habitaban patos, ajolotes y otras especies, esto servía igualmente para el consumo de los pobladores, posteriormente la construcción de canales, la disminución de lluvias y la agricultura, ocasionaron su desaparición, después al empezarse a secarse por completo, origino el brote del tequexquite utilizado como ingrediente para algunos alimentos, su utilidad hizo que los lugareños empezaran a venderlo en los principales mercados de la región.

XII.- EJE 3 MEDIO AMBIENTE SANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE:

Brindar los servicios públicos municipales a la ciudadanía con calidad y en el tiempo requerido a fin de prevenir enfermedades, fomentando una cultura del cuidado del agua, respetar y proteger el hábitat, preservar la fauna de los ecosistemas a fin de tener un equilibrio entre sociedad y ecología.

SERVICIO CON CALIDAD, EFICIENCIA Y JUSTO A TIEMPO

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo Estratégico Específico:

Mejorar los tiempos de respuesta de los servicios públicos proporcionados por el Ayuntamiento a la ciudadanía aplicando la eficiencia, la calidad, la eficacia de cada acción aplicada.

Estrategias:

Modernizar y adquirir equipo para el área de servicios y ofrecer en el menor tiempo posible la capacidad de respuesta.

Realizar mantenimiento constante y preventivo al sistema de drenaje, a la red de agua potable, la bomba de suministro de agua potable, la colecta de basura, la limpieza de inmuebles, calles, jardines, mercados, auditorio, los bulevares entre otros a fin de prevenir enfermedades en la población, así las luminarias instaladas en el municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico descrito en un mapa de las constantes quejas de los usuarios de agua potable.
- Elaborar una investigación de campo para conocer el estado en que se encuentran la red drenaje para modificar y solicitar el presupuesto.
- Realizar un estudio para considerar la posibilidad de adquirir otra unidad para recolección de basura.
- Establecer convenios con dependencias estatales o federales para disminuir los impactos de la contaminación y mejorar los servicios públicos.
- Dar mantenimiento y conservación a caminos rurales.
- Establecer criterios para resolver en forma inmediata las solicitudes de la ciudadanía.
- Realizar mantenimiento preventivo a la red de agua potable y a la red de drenaje y alcantarillado.
- Empezar en la población la cultura de la limpieza, realizando el mantenimiento de lotes, limpieza en las entradas de las calles, avenidas.
- Realizar un reglamento para el cuidado, resguardo, conservación de las herramientas de trabajo.
- Plantear al cabildo la normatividad para no tirar basura en las calles.
- Conservar la imagen del primer cuadro del centro del municipio.
- Sugerir al Ayuntamiento recursos para conservación de los bienes inmuebles de imagen urbana.
- Promover la limpieza, el orden, el justo tiempo, la calidad en los servicios a los trabajadores de Servicios Municipales.

- Realizar un estudio en coordinación con la Secretaría de Salud para conocer la calidad de agua potable y trabajar en acciones para resolver del problema.

PROTEGER NUESTRA NATURALEZA

ECOLOGÍA

Objetivo Estratégico Específico:

Fomentar entre la ciudadanía el cuidado y conservación del medio ambiente de los ecosistemas asentados en el municipio, así equilibrar la convivencia entre sociedad y naturaleza.

Estrategia:

Construir mecanismos para cuidar la flora y la fauna del municipio y promocionar su cuidado en las instituciones, grupos establecidos y la población en general del municipio.

Líneas de Acción:

- Gestionar recursos de las dependencias federales, estatales orientados en el cuidado y mejoramiento de los ecosistemas del municipio.
- Realizar supervisiones en ríos, canales, barrancas, terrenos donde se esté causando daño a la población.
- Constituir el Consejo Municipal de Ecología.
- Realizar un Reglamento u ordenamiento jurídico en materia de Ecología.
- Recepcionar y atender las denuncias realizadas por los ciudadanos en materia de ecología.
- Reportar ante PROFEPA, Ecología del Estado y otras dependencias cuando sean delitos de ecología previstos en las leyes respectivas.
- Promover el cuidado del medio ambiente en medios impresos o de otro tipo con la finalidad concientizar a la población del cuidado.
- Proyectar las zonas donde se pueda considerar para la conservación y reserva ecología del municipio.
- Observar y verificar no se tale los árboles que están considerados su conservación por la Ley Silvestre.
- Realizar conferencias del medio ambiente en las Instituciones Educativas.
- Establecer convenios con instituciones de los demás niveles de gobierno para proteger y preservar el cuidado del medio ambiente en el municipio.
- Realizar un estudio de forma coordinada entre Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Salud y otras dependencias de la calidad de agua potable tomada por los pobladores.

EJE 4 GOBIERNO EFICIENTE CON ENFOQUE A RESULTADOS

XIII.- DIAGNOSTICO

La democracia es sustentada principalmente en la legitimidad de su fuente, simultáneamente determinar las reglas para fortalecer su credibilidad, la vida actual, la experiencia política municipal, la vida de los pobladores, los valores culturales, valores morales, pueden establecer escenarios diferentes actuales en una sociedad cambiante y lograr asegurar los beneficios colectivos cuando son para la prosperidad de los ciudadanos.

Para esta administración es muy necesario e importante promover la participación de forma democrática de los ciudadanos, entablar el diálogo como vía principal para legitimar diferencias entre los pobladores de Nopalucan y el Gobierno Municipal, buscando en todo momento establecer soluciones apegadas a la legalidad y a los intereses de la sociedad, nunca en perjuicio de ella, instruyendo en todas las áreas al estricto apego de su cumplimiento.

La sociedad de Nopalucan actualmente cuenta con sectores o grupos representativos vinculados con las decisiones de la Administración Municipal, contribuyen de forma importante a la gobernabilidad, al equilibrio social, a la participación, a la aportación de ideas vinculadas a construir con el gobierno de mejores resultados.

Es la actual administración promover los instrumentos para la construcción de acuerdos, ejerciendo el encargo social, mediante valores como la ética, la responsabilidad, la transparencia, honestidad, la justicia, entre otros, con el objetivo de respetar las decisiones y la identidad propia de los Nopalucenses.

El aspecto legal del ejercicio político es importante para la sociedad para su convivencia y justicia, el respeto a los derechos humanos promulgados y exigidos por la Constitución Federal, forma parte de la vida de los ciudadanos, exigir los derechos de los ciudadanos forma parte de la responsabilidad de los servidores públicos, el Cabildo en el entendimiento darán los instrumentos legales para actuar con apego a la normatividad y respeto a los ciudadanos, en contar con un cabildo representado por diferentes fuerzas políticas, hacen posible dimensionar la participación de los grupos sociales, pero también pone en análisis la solución de los problemas, el cumplimiento a los quehaceres de la administración, de los acuerdos y de la ley.

A través de la Secretaría del Ayuntamiento vigilara su estricto cumplimiento de los acuerdos de cabildo y las tareas administrativas para el cumplimiento de objetivos, velara, se actualizara la normatividad interna y la organización de la administración, se procederá a cumplir con los reglamentos internos y los manuales que conlleven a dar a mejores resultados de las demandas de los ciudadanos. El equilibrio de las aéreas de la administración que forman parte y a través de los planeas de trabajo, el cumplimiento de líneas de acción, de los objetivos, de las estrategias, de las metas, de las sugerencias y exigencias de los ciudadanos se obtendrán mejores resultados.

La planeación funge con el propósito de asegurar un desarrollo armónico y previsible en la acciones del Gobierno Municipal, este elemento es importante para tener la idea de donde se requiere llegar, ahora la

reformas realizadas a la Ley de Contabilidad, de Fiscalización, se busca la factibilidad de los gastos, de los recursos obtenidos en función a mejorar el bienestar de la sociedad, y no justifique nada más su comprobación. Los programas operativos, los proyectos de las áreas, cuando no se planean conforme objetivos o metas no se tiene el rumbo a lo que la administración pretende alcanzar y no es efectivo el propósito de mejorar el bienestar social.

Como se comentó anteriormente los valores son esenciales para lograr persuadir a los servidores públicos, en lograr tener una administración encauzada en defender los intereses de la población, los valores construyen un gobierno honesto y eficiente, en transparentar los recursos monetarios, construir con calidad la infraestructura, en disminuir los gastos innecesarios, en aprovechar mejor los recursos humanos, materiales y al final tener ciudadanos con mejor percepción hacia el gobierno municipal.

Actualmente la mayoría del personal es de confianza, la organización de las áreas deberán estar a la altura de las exigencias requeridas para prestar los servicios demandados por la sociedad, el compromiso de la actual administración de crear sistemas digitales para brindar un servicio de calidad y de eficiencia.

La creación de la página de internet que reúna y se tenga la información de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información, para consulta de los ciudadanos, ligas para obtener datos de la perspectiva de los ciudadanos hacia el Gobierno Municipal, datos estadísticos del municipio e información general. La era del Internet, los sistemas de telefonía celular, el uso de las redes y otros sistemas en la sociedad ha dado la diversificación en tener una demanda constante y menor tiempo la información, es decir se han vuelto en una herramienta útil para tener comunicación con las sociedades, para anunciar emergencias, para informar de los actos de la administración o para proponer a la sociedad que es lo que más le interesa de Nopalucan, es decir la participación, la crítica, las solicitudes de la sociedad en el futuro cercano, va estar ligada cada día a la tecnología y es la administración municipal considerar en invertir y implementar sistemas tecnológicos especiales para tener tal acercamiento.

La Sindicatura y los Regidores son importantes para el trabajo coordinado de sus respectivas comisiones, su operación legitima el proceso de cumplir cada uno de los objetivos trazados, el trato consensado de los temas importantes de los que integran el cabildo da estabilidad política al municipio en sus acciones, es siempre de tal importancia porque afecta considerablemente la sociedad de Nopalucan, el cumplimiento de las Constituciones, leyes federales, estatales, el Bando de Policía y Gobierno, la creación de más ordenamientos jurídicos para ser aplicados internamente y externamente, la discusión de los recursos y su aprobación, tendrán el fin de lograr los resultados esperados en proyección a mejorar los escenarios de desarrollo y crecimiento en el mediano y largo plazo.

La sociedad de Nopalucan para mejorar sus niveles de vida, la infraestructura tiene hacer básica y trascendental, el ser adecuada a las necesidades y a su uso, la planeación de infraestructura dará como resultado el crecimiento de Nopalucan.

Actualmente Nopalucan cuenta con un inmueble del Centro Salud y una Unidad de Salud, estos proporcionan atención médica a los pobladores, de forma limitada, por no reunir las características para ofrecer el servicio y de acuerdo a la demanda ya no son suficientes para lo que fueron creados.

Continuando en materia de estructura, más de la mitad de la población cuenta con servicios públicos en el Barrio Puebla y en el Barrio México, pero se tiene carencias todavía en la Colonia Guadalupe, donde la mayoría de calles no están pavimentadas y con los servicios básicos, todavía no se cubren totalmente en la colonia

Nuevo México, falta todavía pavimentación de calles y ampliar servicios básicos, así como la Colonia de la Unidad Deportiva, en estas dos últimas están en proceso de construcción de viviendas, al tener todavía varios espacios sin construir, lo que representa tener población sin los servicios básicos y el Ayuntamiento erogar más recursos para el cumplimiento de metas, pero también hay otros lugares del municipio que no cuentan con los servicios, pero ello la planeación es importante los próximos años para lograr aumentar la infraestructura en la red de agua potable, drenaje, luz pública, pavimentación, imagen urbana, alcantarillado.

La ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 cometa lo siguiente;

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Adema comenta;

Como se comenta anteriormente la ley es determinante y señala la asignación de este programa para poblaciones donde presenta mayor rezago social y de pobreza, pero como se manifestó al inicio del presente documento, el municipio de Santa Ana Nopalucan no se considera en el rango de pobreza extrema y tal efecto es inconveniente para bajar tales programas, solo recursos limitados asignados, la inversión es evidente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector salud, educativo y vivienda, para mejorar el bienestar de la población, de lo anterior, se tiene un gran avance en los primeros programas, pero en el sector salud, se tiene mucho que hacer porque hay insuficiencias en infraestructura, en personal médico, medicamentos, equipo etc., y como se comento no solamente de infraestructura es parte para mejorar los niveles de bienestar de la población, si no se tiene el personal y el cumplimiento de objetivos.

En la recepción de demandas de la ciudadanía, manifiesta en temas como la Seguridad Pública, donde exige mayor atención de este gobierno y espera una mayor respuesta en la brevedad posible, en tal exigencia a la actual administración en esta demanda generalizada, existen programas destinados para tal rubro en mejorar la infraestructura para cumplir el objetivo de cuidar la integridad y el patrimonio de los ciudadanos, es evidente y necesario la creación de una mejor infraestructura y reforzar el equipamiento en seguridad.

En recursos federales y estatales, programas con mayor aporte al presupuesto municipal, no serán siempre suficientes para cumplir con los objetivos, es conveniente la labor del Ayuntamiento, la gestión constante de recursos extraordinarios en todos los niveles de gobierno y buscar las estrategias para mejorar la recaudación local, además de la gestión buscar el desarrollo de los recursos humanos, la creación de bienes y servicios públicos de calidad, el uso racional de recursos, a lo que dimensionamos tener una planeación táctica de calidad, atender exclusivamente las prioridades y posteriormente a nivel general, con el acompañamiento del monitoreo de resultados.

La finanzas públicas municipales, su objetivo es lograr mejorar un gasto apegado a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, al Presupuesto, a la necesidades de los grupos vulnerables y mejorar el bienestar de la sociedad en general, el quehacer de una administración, objetiva, prudente, de estrategias, que generen avalar su aplicación del gasto con equilibrio.

Las políticas de recaudación serán en sentido dirigido a mejorar los recursos propios del municipio, sin perjudicar gravemente las economías de las clases bajas. El contar con una Ley de Ingresos cuyo marco normativo sea determinar los ingresos propios del municipio, acompañado en mejorar la recaudación y apegado a la legalidad de las leyes.

Como es de conocerse el Gobierno Municipal tiene limitantes en la captación de recursos, casi únicos como el impuesto predial, licencias de funcionamiento, agua potable, etc., no obstante la cultura del pago por los ciudadanos es muy limitada, logrando pocos ingresos propios, pero la implementación de estrategias y acciones que generen mejorar la recaudación y se pueden aumentar los ingresos proveniente del estado y de la federación, en un constante trabajo de los actores involucrados, buscar los medios y una política enfocada a persuadir a los funcionarios y a los ciudadanos su mayor contribución al erario público municipal.

XIV.- EJE 4 GOBIERNO EFICIENTE CON EFOQUE A RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE:

Brindar un servicio de calidez, de calidad y respeto en todos los servicios proporcionados por el Ayuntamiento, utilizando los medios tecnológicos y canales de comunicación, respetando los medios legales de los acuerdos, construyendo obras que fomenten el bienestar y el desarrollo de los ciudadanos, aplicando los recursos con eficiencia y eficacia y generar vínculos con otras dependencias.

SERVICIO HUMANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Objetivos Estratégicos Específicos:

Establecer la participación organizada y colectiva de los funcionarios y de los ciudadanos para mejorar el nivel de vida de cada una de las personas que habitan en el municipio, mediante un liderazgo democrático, actuando en estricto apego a la legalidad y cuidando en todo momento la paz, la armonía y los acuerdos encomendados para fortalecer el equilibrio social en todos los sectores de la sociedad de Nopalucan.

Gestionar más recursos económicos en el Congreso de la Unión, en el Senado de la Republica, Congreso de Tlaxcala, en las dependencias Federales y Estatales, organismos autónomos y en la iniciativa privada para beneficio de los Nopalquenses.

Eficientar cada peso otorgado por las dependencias con apego a disminuir los niveles de pobreza, marginación y atraso social entre los ciudadanos de Nopalucan, mediante estándares e indicadores reales que signifiquen el progreso del municipio.

Estrategias:

- Establecer medios y participación del personal que puedan aportar ideas y mejoras constantes a los problemas generados en la población y ser capaces de resolver los problemas en los tiempos indicados.

- Establecer mecanismos de participación de la ciudadanía que conlleven a mejorar los servicios prestados por el Ayuntamiento y satisfagan el cumplimiento de objetivos planteados.
- Monitorear la aplicación correcta de recursos mediante modelos administrativos, que identifiquen la aplicación de forma eficiente, eficaz y en estricto apego a la legalidad.
- Impulsar y establecer medios tecnológicos y capacitación constantes a los funcionarios para mejorar el redimiendo de sus acciones.

Líneas de Acción:

- Atender a grupos sociales, políticos etc.
- Observar la prestación de los servicios públicos municipales.
- Hacer cumplir las leyes federales y estatales en el ámbito municipal.
- Conceder audiencia pública a la ciudadanía y resolver sobre las mismas peticiones, promociones o gestiones que soliciten.
- Gestionar recursos extraordinarios ante las dependencias correspondientes.
- Convocar a reuniones de manera semanal al Secretario del Ayuntamiento y con los Directores del Ayuntamiento.
- Convocar a los Integrantes del Ayuntamiento a sesiones de cabildo.
- Dirigir las relaciones del Ayuntamiento con los poderes federal, estatal, y con otros Ayuntamientos.
- Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio, así como de la población en general.
- Delegar, vigilar la aplicación adecuada de los reglamentos municipales por los servidores públicos a la ciudadanía.
- Asistir y gestionar recursos con las Dependencias Federales en la ciudad de México.
- Publicar los bandos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.
- Vigilar los templos y ceremonias religiosas en los términos del artículo 130 de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos.
- Promover políticas que permitan mejorar la recaudación del Ayuntamiento.
- Fomentar las acciones y gestiones, que permitan fomentar las actividades agropecuarias, forestales, comerciales, de educación, salubridad, deportivas etc., en el municipio.

SERVICIO HUMANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivos Estratégicos Específico:

Dar cumplimiento a las actividades administrativas de las direcciones que representa la administración pública municipal, en determinación de los objetivos, estrategias y programas del Ayuntamiento, cumpliendo con apego a la normatividad y mandato de la Constitución Federal y fungir como jefe de personal.

Desarrollar métodos que permitan mejorar las acciones emprendidas por los servidores públicos municipales en el quehacer de la buena administración que represente los intereses de la ciudadanía y favorezca factibilidad de la toma de decisiones

Estrategia:

Supervisar, organizar, coordinar y aplicar el trabajo de cada uno de las áreas en concordancia con los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, los objetivos de la administración y acuerdos del cabildo.

Líneas de Acción:

- Tener bajo su responsabilidad las actividades administrativas del Ayuntamiento.
- Desempeñar el cargo de jefe del personal
- Expedir las circulares y comunicados en general que sean necesarios para el buen despacho de los asuntos;
- Formular y promover los proyectos de reglamentos municipales y someterlos a la consideración del ayuntamiento.
- Crear grupos de trabajo con las direcciones o áreas de la administración.
- Dar seguimiento a la administración pública municipal.
- Elaborar un sistema de capacitación del personal.
- Integrar adecuadamente los archivos de la administración.
- Atender a la ciudadanía que requiera algún servicio y darle trámite en el mejor tiempo posible.
- Ser mediador entre grupos políticos y la administración pública municipal.
- Dar seguimiento a las observaciones o reclamos de la ciudadanía.
- Establecer sistemas informáticos que permitan mejorar la atención de la ciudadanía así como seguimiento a las reclamaciones de la ciudadanía de los servicios públicos.

SERVICIO HUMANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SINDICATURA

Objetivo Estratégico Específico:

Procurar en todo momento el cumplimiento de la ley en los actos celebrados por el Ayuntamiento, vigilar y representar los intereses de los ciudadanos de Nopalucan.

Estrategia:

Proponer al cabildo las herramientas jurídicas a fin de dotar del material legal a los servidores públicos para su cumplimiento y establecer mecanismos para regular el cumplimiento de objetivos en materia presupuestal.

Líneas de Acción:

- Asistir a las sesiones de cabildo con voz y voto;
- Realizar la procuración y defensa de los intereses municipales;
- Representar al Ayuntamiento en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos;
- Vigilar la recepción de los ingresos y su aplicación;
- Analizar, revisar y validar la cuenta pública municipal y vigilar su entrega mensual al Órgano de Fiscalización Superior; para lo cual deberá contar con los recursos técnicos y materiales para su eficaz y puntual cumplimiento;
- Dar aviso de irregularidades en el manejo de la hacienda pública municipal al Órgano de Fiscalización Superior y aportar las pruebas que tuviera a su disposición;
- Participar en la Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal;
- Proponer al cabildo medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, adquisición, conservación y control de los bienes municipales;
- Denunciar ante las autoridades las faltas administrativas y delitos que cometan los servidores públicos municipales en el ejercicio de su trabajo;
- Formar parte del comité de adquisiciones, servicios y obra pública del municipio;
- Promover los programas de capacitación y mejora regulatoria para la administración municipal; y
- Las demás que le otorguen las leyes.

SERVICIO HUMANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

REGIDORES

Objetivo Estratégico Específico:

Proponer el cabildo las acciones y medidas para mejorar las condiciones generales de los ciudadano, defendiendo los intereses de la población, trabajando con esmero y responsabilidad las respectivas comisiones.

Estrategia:

Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para escuchar sus inquietudes y establecer productivos acuerdos dentro y fuera del cabildo para garantizar el cumplimiento de objetivos.

Líneas de Acción:

- Asistir a las sesiones de cabildo con voz y voto;
- Representar los intereses de la población;
- Proponer al Ayuntamiento medidas para el mejoramiento de los servicios municipales;
- Vigilar y controlar los ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de sus gestiones.
- Desempeñar las comisiones que el Ayuntamiento les encargue e informar de sus resultados.
- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales.
- Guardar respeto en el recinto oficial durante las sesiones y en cualquier acto público al que asistan con motivo de sus funciones. Las peticiones las formularán con respeto.
- Formular con respeto y observancia a la ley sus peticiones; y
- Las demás que les otorguen las leyes.

OBRAS PARA BENEFICIO SOCIAL

OBRAS PÚBLICAS

Objetivos Estratégicos Específicos:

Proyectar, diseñar y realizar de forma eficiente y de calidad los proyectos y obras encomendadas por el Ayuntamiento, en los programas de Infraestructura y Desarrollo Social.

Aplicar las obras con las normas de calidad requeridas y en las condiciones requeridas para su mayor durabilidad.

Estrategias:

Modernizar la infraestructura de los inmuebles en mal estado propiedad del Ayuntamiento.

Construir la infraestructura en donde es prioritaria para la población, como lo es en materia de salud, educación, servicios públicos, mercados, deporte, vías públicas, en imagen urbana, carreteras, agua potable, pozo de agua potable, luz eléctrica y otros.

Líneas de Acción:

- Dar mantenimiento a las inmuebles existentes propiedad del Ayuntamiento y que requieran para su uso, conservación, mejoramiento y ampliación.
- Diagnosticar y ejecutar la modificación y mantenimientos de calles, carreteras en mal estado, caminos, accesos, camellones, banquetas etc., para su uso.
- Revisar los proyectos arquitectónicos y planos de construcción, observando su apego a la normatividad, en relación a su iluminación y ventilación de las áreas y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala.
- Programar y proyectar las obras de infraestructura y equipamiento urbano de interés público que determine el ayuntamiento.
- Elaborar los expedientes técnicos de las obras públicas autorizadas por el ayuntamiento.
- Planear suficientemente y adecuadamente el suministro de recursos humanos y materiales a las obras en proceso.
- Cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia de Obras Públicas, Construcción y ordenamiento territorial.
- Empezar obras en sus primeras etapas que demanden más ingreso y necesiten de más tiempo de construcción.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades más elementales en infraestructura de los servicios y de los inmuebles del Ayuntamiento.
- Coordinar constantemente la ejecución y supervisión de las obras de infraestructura y equipamiento urbano que se realicen conforme a los expedientes técnicos.
- Establecer en el largo plazo proyectos que se generen de acuerdo al crecimiento de la población demanda.

HACIENDA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo Estratégico Específico:

Mejorar los niveles de recaudación y los demás ingresos del municipio de anteriores periodos, así como solventar en tiempo y forma las comprobaciones de la cuenta o los requerimientos e informando de manera clara, transparente y honesta los recursos erogados y las entradas al Ayuntamiento.

Estrategia:

Establecer medios legales y grupos de trabajo para mejorar la recaudación, así tener un ordenamiento eficiente para cumplir con lo solicitado por el Órgano de Fiscalización y las leyes fiscales e integrar la información que facilite su análisis y requerimiento con la transparencia de recursos públicos.

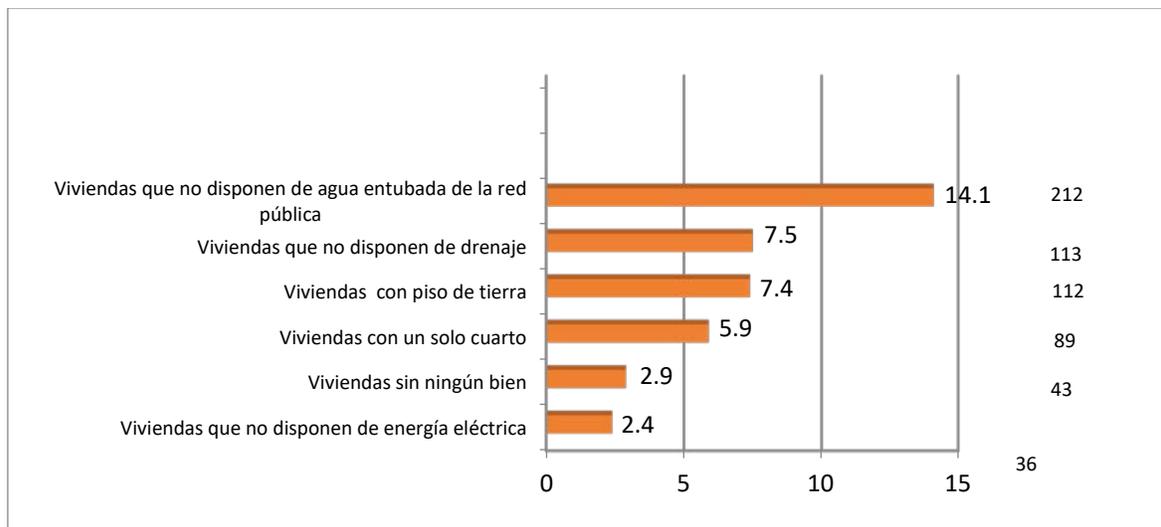
Líneas de Acción:

- Examinar y Modernizar sistemas contables y financieros del ayuntamiento.
- Elaborar y actualizar permanentemente los padrones de causantes.
- Inspeccionar la integración de la cuenta pública que cumpla con los lineamientos de las Constituciones, leyes fiscales, contable y a los acuerdos de cabildo.
- La planeación de los egresos de los programas de GIM, FORTAMUN, FISM etc.
- Proponer mecanismos legales para mejorar la recaudación entre la ciudadanía, así las personas encargadas de aplicar dichas medidas.
- Manejar con eficiencia y apegadas a la legalidad y los acuerdos los gastos erogados por el Ayuntamiento.
- Dar cumplimiento a las observaciones del Órgano de Fiscalización.
- Elaborar el programa operativo anual de actividades.
- Implementar un sistema de inspección, control y ejecución fiscal.
- Elaborar el proyecto de ley de ingresos.
- Efectuar campañas periódicas de regularización fiscal de causantes.
- Realizar en coordinación con el Ayuntamiento convenios establecidos con otras dependencias.
- Elaborar y presentar los informes financieros del Ayuntamiento.
- Organizar, coordinar, y controlar las actividades de Tesorería.
- Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.

XV.- INDICADORES

Indicadores asociados al índice de rezago social

III. 1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010

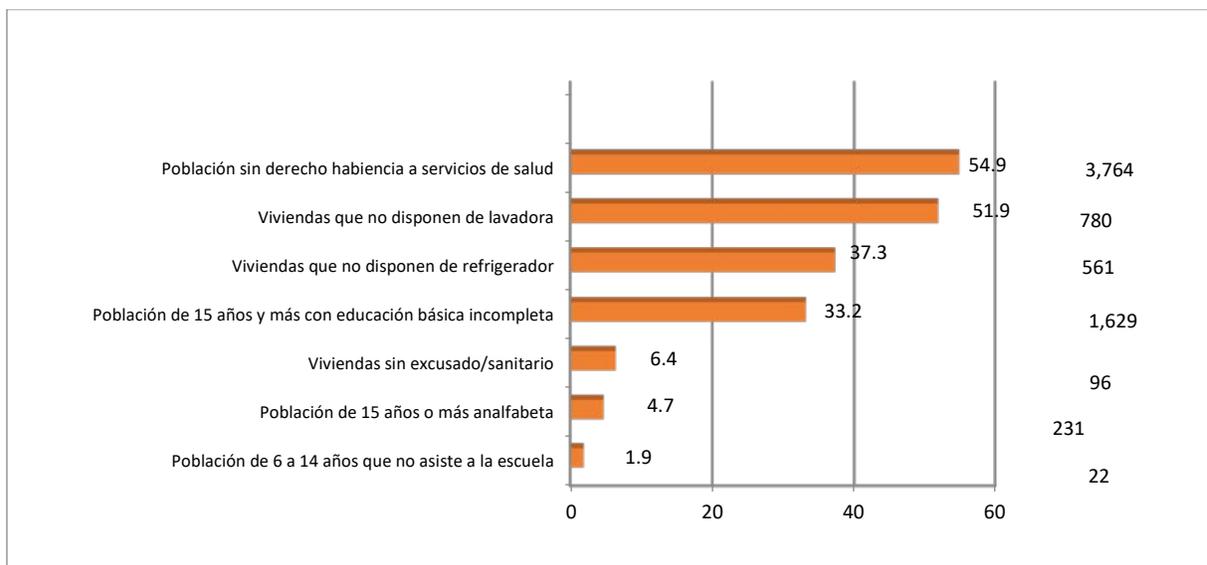


Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y Personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

IV. Indicadores de rezago social en localidades año 2010

Tamaño de localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 1,626
Tamaño de localidad	Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 3,760
Tamaño de localidad	Viviendas con piso de tierra, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 112
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 93
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 209
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 111
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Ana Nopalucan 33

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED			
Base de datos de Finanzas PIB Municipal 2005			
Estado	Municipio	Pib_percapita_pesos	
Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan	\$40,833.00	1
Tlaxcala	San Lucas Tecopilco	\$33,751.00	2
Tlaxcala	San Lorenzo Axocomanitla	\$45,747.00	3
Tlaxcala	Santa Apolonia Teacalco	\$24,532.00	4

Fuente INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal

Definición de Indicadores.

En MML (Metodología del Marco Lógico). De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la palabra indicador tiene como significado “algo que indica o sirve para indicar”; de igual forma el significado del verbo indicar es “mostrar o significar algo con indicios o señales”. En lo comentado al respecto que para saber si el objetivo esta alcanzado se utiliza variables como lo representa el MML, y conocer el avance de lo pretendido, a través de números o datos cuantitativos o cualitativos.

Al respecto son unidades de medición que obtienen en una evaluación cada cierto tiempo de las variables a representar y esto se relaciona con los objetivos planteados en cada área, sean servicios o productos que brinda el Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan.

XVI.- EVALUACIÓN

El Presupuesto Basado en Resultados en un sistema ordenado desde su planteamiento del problema hasta los indicadores que reflejaran en la información los datos de los resultados obtenidos en un cierto tiempo y que puede ser en el corto, mediano y largo plazo para obtener su cumplimiento de los efectos esperados, producto de las encuestas, de datos históricos, registros, mediciones directas realiza a la ciudadanía, entrevistas y otros medios establecidos con el objetivo se ver si se tienen los resultados planeados y en su caso para realizar las modificaciones respetivas.

Como se comento al inicio del documento en los diagnósticos encontrados en cada área, de las necesidades encontradas en los barrios y en las colonias del municipio, conocer aquellos elementos perjudiciales que ha evitado el avance del desarrollo de los grupos de mayor grado de vulnerabilidad, pero es el PBR un método practico para evaluar si se están cumplimiento con los planteado y es el método a utilizar al final del ejerció de cada periodo anual para conocer el cumplimiento con los establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, a mayor abundamiento de lo mencionado ahora no es caso de gastar y comprobar la erogación del recurso si no del gasto programado en el PBR sea con la finalidad de disminuir los índices de pobreza de la población, lo índices de muertes entre la población por enfermedades o mejorar su mejor alimentación, mayores oportunidades de educación, mayores servicios, mayor integración familias, mayores oportunidades de

vivienda, de empleo etc. Actualmente las políticas estatales y federales, la reformas a las leyes fiscales han orientado su exigencia en mejorar las condiciones de vida de cada mexicano sin importar su ideología, su raza, su idiosincrasia, su ubicación geográfica, esto parte desde la Constitución Federal al otorgar Derechos Humanos a cada persona radica en este país.

A mayor definición como se fue estructurando el presente Plan Municipal de Desarrollo, desde los objetivos de cada unas de las direcciones, las estrategias que se determinaron para alcanzar esos objetivos y definir el camino correcto a seguir en el mediano plazo y en el largo y se precisa como ser un periodo de más de tres años del 2017 al 2021 y es de mayor relevancia el compromiso al asumirlo por el Ayuntamiento como del personal administrativo y operativo para lograr mover y emprender los recursos a concretar para atender los problemas suscitados de cada día entre la población.

En las estrategias, seguido de las acciones, en donde se tendrá a conocer los recursos humanos, financieros y otros para obtener el cumplimiento de objetivos planteados y son las líneas de acción causaran los efectos a seguir para cambiar la situación actual de la población, entonces el Presupuesto Basado en Resultados servirá con mayor precisión su aplicación para enfocarse en el trabajo de campo para su medición, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de metas.

Pero la evaluación aparte de conocer el grado de cumplimiento de metas a través del PBR, serviría para conocer los proyectos a emprender en cada una de las áreas y si son los correctas en el seguimiento de estos y si lo programas están alcanzando en mejorar con la población señalada, de ello las modificadores, las correcciones, serán factibles a lo pretendió y lo solicitado por las ciudadanía de Nopalucan.

Los indicadores son fórmulas que necesitan un determinado tiempo para eliminar los planteado o mejorar el propósito a seguir, en temas de salud, de deporte, de cultura, etc., esta variable nos indican para medir los objetivos, pero además el nivel de satisfacción de las personas como elemento nuevo a considerar

El Plan Municipal es un instrumento de planeamiento de metas y el Presupuesto Basado en Resultados será el medio para conocer su cumplimiento y para hacer que el Plan Municipal funcione adecuadamente.

XVII.- BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Ley de Planeación

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

INEGI

Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo

Servidores Públicos del Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

CONEVAL Indicadores de Pobreza

CONAPO

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *